

Advierte
“La México”
desaparición
del toro de lidia

WWW.INTOLERANCIADIARIO.COM

La extralimitada
Reforma Electoral

La declaración de la presidenta,
además de olvidar los contrapesos
necesarios al poder, advierte
un control total de las próximas
elecciones intermedias de 2027..

CONTRACARA 3



Prometen protección
a periodistas

Luego del asesinato del periodista Salomón
Ordoñez, en Cuetzalan, el gobernador
Alejandro Armenta se solidarizó con sus
familiares y aseguró que la Fiscalía ya realiza
las investigaciones para esclarecer el caso.

PALACIO DE LAS INTRIGAS 5



Intolerancia



IZÚCAR
TENDRÁ
UNIVERSIDAD
DE LA SALUD
P. 17

Miércoles 25 de junio de 2025 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 25, n° 8428 ■ www.intoleranciadiario.com ■ Precio \$7.00



Sheinbaum y Armenta
avalan un nuevo 480

La presidenta llamó a que se aclare expresamente que dicha legislación no tiene como propósito censurar críticas hacia los funcionarios públicos; Laura Artemisa, dejó la puerta abierta a reformar la redacción del polémico Artículo. P. 2 Y 3



Con RMV, Puebla
fue víctima de una
simulación: Morena

La dirigencia morenista respaldó las acciones
para poner fin al llamado “robo del siglo”. P. 4



Ayuntamiento de
Puebla y UNAM
firman convenio

Se impulsará la capacitación en igualdad y
perspectiva de género, destacó el alcalde Pepe
Chedraui. P. 19



“Apostarle a
la tecnología
es apostar
al desarrollo”

Inauguran la primera fábrica de paneles solares
“Tonalli”. P. 6 Y 7

POLÍTICA

POLÍTICA

Clarificar ley contra el ciberacoso, sugiere Sheinbaum a legisladores

Llamó a que se aclare expresamente que dicha legislación no tiene como propósito censurar críticas hacia los funcionarios públicos; respaldó la ley aprobada recientemente por el Congreso del estado, al considerarla una herramienta válida para combatir la violencia digital.



Jorge Castillo
Fotos *Cristopher Damián / Cortesía*

La presidenta Claudia Sheinbaum, señaló que se tiene que clarificar la ley contra el *ciberacoso* en Puebla, al resaltar que la misma legislación no tiene que ver con los funcionarios públicos. “Que tenga que clarificarse, se clarifica”, dijo, y subrayó que “en todo caso que quede establecido en la ley que no tiene que ver con los funcionarios públicos”. De este modo, respaldó la Ley de Ciberseguridad aprobada recientemente por el Congreso del estado de Puebla, al considerarla una herramienta válida para combatir la violencia digital. No obstante, llamó a que se aclare expresamente que dicha legislación no tiene como propósito censurar críticas hacia los funcionarios públicos. Durante su conferencia matutina denominada “La Mañanera del

Pueblo”, Sheinbaum abordó el tema en respuesta a los señalamientos que han surgido desde distintos sectores, particularmente organizaciones defensoras de derechos humanos y medios de comunicación, que han alertado sobre posibles riesgos a la libertad de expresión con la entrada en vigor de esta norma en Puebla. “Es una ley contra el *ciberacoso* que ya existe en Nuevo León, que ya existe en Coahuila, que ya existe en otros estados. Ese es el objetivo de la ley que presentó el gobernador de Puebla”, explicó la mandataria federal. Sin embargo, reconoció la polémica generada a partir de su interpretación. “Entonces, de ahí lo derivaron a que era una ley dedicada a sancionar y a censurar a aquel que hable mal del gobernador en las redes sociales”. La Ley de Ciberseguridad de Puebla fue aprobada por mayoría en el Congreso local y contempla, entre otros elementos, una nueva figura penal: el *ciberacoso*.



REITERA ARMENTA RESPETO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Claudia Aguilar

El gobernador Alejandro Armenta Mier aceptó la sugerencia de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para cambiar el artículo 480 de la Ley de Ciberseguridad o Ciberasedio y establecer que no se limitan las críticas a servidores públicos, quienes aseguró “deben estar exentos de los beneficios” de dicho precepto legal. Esto significa que no podrán buscar la sanción o penalización por críticas en redes sociales en su contra. En entrevista, el morenista secundó lo dicho por la mandataria federal respecto a que hay un golpeteo político contra Morena sobre la presunta censura a medios de comunicación, lo que calificó como la “fábrica de las mentiras”. Por lo anterior, señaló que tomará en cuenta el planteamiento hecho por Sheinbaum para clarificar el artículo 480 del Código Penal, a fin de que quede establecido que no se ejercerá alguna sanción por las críticas de medios de comunicación a servidores públicos.

De acuerdo con sus impulsores, la iniciativa busca proteger especialmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes ante formas de violencia digital como amenazas, hostigamiento reiterado o difusión no consentida de imágenes privadas.

El gobernador Alejandro Armenta ha insistido en que la legislación no es una “ley mordaza”, como la han calificado sus críticos, y ha recalcado que “la libertad de expresión está garantizada en Puebla”, mientras se refuerzan mecanismos legales para frenar la violencia digital.

En el contexto nacional, diversas entidades ya han legislado sobre delitos cometidos en medios digitales, pero en el caso poblabo la controversia aumentó luego de que periodistas y activistas señalaron que el artículo 480 del Código Penal, recientemente reformado, contiene ambigüedades que podrían abrir la puerta a interpretaciones que afecten la labor crítica y periodística.

Incluso, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) anunció que revisará con detalle la reforma para determinar si es viable promover una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sheinbaum Pardo afirmó que queda establecido que está dirigida a la protección de las y los poblabos respecto a la violencia que se vive en los entornos digitales.

La presidenta Claudia Sheinbaum refrendó su apoyo a la iniciativa aprobada en Puebla y la intención del gobernador Alejandro Armenta de disminuir los casos de acoso en redes sociales.



La extralimitada Reforma Electoral

La votación del pasado 15 de junio, en donde cinco de los 11 consejeros del INE fueron en contra de la declaratoria de validez de la elección judicial para ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya tuvo acuse de recibo.

Ayer, la presidenta Claudia Sheinbaum adelantó que presentará una Reforma Electoral. Y aclaró las razones para enviar su iniciativa, que se prevé, será en septiembre próximo.

Sheinbaum Pardo consideró que los consejeros se “extralimitaron” cuando solicitaron que se declarara inválida una elección atestada de irregularidades, con candidatos que incumplieron las reglas y que al final tuvo una participación menor al 10 por ciento del padrón electoral.

“Son consejeros que no actúan buscando que se cumpla la voluntad del pueblo... si no una posición política en contra del gobierno de la 4T”, soltó en la *Mañanera* a manera de justificación.

La declaración de la presidenta, además de olvidar los contrapesos necesarios al poder, advierte un control total de las próximas elecciones, las intermedias de 2027, donde se renovará la Cámara de Diputados y las gubernaturas de 17 de los 32 estados del país.

Aunque aún no se conoce ni el borrador de la Reforma Electoral, las palabras de Sheinbaum y el estilo de gobierno de la 4T nos permiten intuir que se tratará de una legislación que busque hacerse del control total de las elecciones, algo incluso más retrógrada que lo que se vivió en los años 80. Sin duda apostará por coartar la participación ciudadana y colocar al gobierno como el *gran elector*, para destruir la democracia mexicana y establecer un régimen totalitario.

El mayor de los riesgos radica precisamente en que ya no existe un bloque de contención en el Congreso de la Unión, Morena y la 4T se encargaron de romper el dique opositor. Si la iniciativa de la presidenta va acompañada de la indicación de no moverle ni una coma, los diputados federales, los senadores y posteriormente los congresos locales, alzarán la mano sin titubear. La oposición quedará plasmada sólo en el Diario de Debates.

Ni más ni menos.

Espionaje y militarización

Si decimos que la guerra es un buen negocio para alguien, muy seguramente su mente piense en la economía norteamericana, que ciertamente se beneficia del negocio armamentista. Sin embargo, esta vez fueron palabras de un diputado priista, las que alertaron sobre el tema.

Carlos G. Mancilla cuestionó, desde la máxima tribuna: “¿A quién conviene que el país esté en llamas, que haya más muertos que en Medio Oriente, que no se resuelva el problema de la inseguridad?”

Para después acusar al diputado morenista, Arturo Ávila, de beneficiarse con la venta de armas y chalecos antibalas falsificados.

Pese a las incontables críticas que AMLO hizo a Felipe Calderón por “militarizar” la seguridad, anoche los diputados de la 4T avalaron militarizar la Guardia Nacional, una fuerza que debió quedarse en el ámbito civil.

Ahora, la Guardia Nacional tendrá una estructura militar e incluso podrá realizar operaciones encubiertas, con la agravante de que cuando violen los derechos humanos no deberán responder ante un Consejo de Honor.

En la larga lista de oradores, el tema del espionaje y el cheque en blanco que la 4T dio a los militares en activo, para que puedan buscar cargos de elección popular, ya ni hablamos.

EL CONGRESO ATENDERÁ LA RECOMENDACIÓN: ARTEMISA

Francisco Sánchez Nolasco

La presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Laura Artemisa García Chávez, confirmó que atenderán la recomendación de la presidenta Claudia Sheinbaum, y van a modificar el artículo 480 referente al *ciberasedio*, y podría ser la próxima semana, donde serían excluidos los funcionarios públicos como beneficiarios de la ley.

Luego del mensaje de la presidenta, la legisladora señaló que es parte de lo que se ha

insistido, donde se tiene que atender una causa ciudadana sin atentar contra la libertad de expresión, y menos en una protección o un cuidado hacia un trabajo que realizan los servidores públicos, y quienes están en la visión de ciudadano.

Señaló que será en ese sentido en el que se harán las acciones, adiciones que se tengan que realizar al Código Penal, donde se excluya cualquier tema que pueda poner en riesgo la libertad de expresión, y aclaró que los servidores públicos están en el escrutinio ciudadano.



Intolerancia

DIRECTOR GENERAL
Enrique Núñez Quiróz

DIRECTORA EDITORIAL
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DIRECTOR ADJUNTO
Alan Núñez Aguilera

GERENTE COMERCIAL
Lorena Carral Moguel

REPORTEROS

Antonio Rivas Rojas
Claudia Aguilar Flores
Jorge Luis Castillo Loyo
José Samuel Vera Cortés
Francisco Sánchez Nolasco
José Antonio Machado Sánchez
María Lizbeth Mondragón Bouret

EDITOR

Ernesto Bernardino Zavala

CONSULTA A TODOS LOS COLABORADORES EN:
intoleranciadiario.com/directorio

JEFA DE DISEÑO

Erika Dennise Hernández Ochoa

PORTADISTA

Oswaldo López Vásquez
DISEÑADORES
Viridiana Barceinas López
Hilda Constanza Mendoza Díaz

FOTOGRAFÍA

Cristopher Damián Calderón

CIRCULACIÓN

Gerardo Máximo Rosas
Godofredo Luna Salas
Rafael Ramírez Hernández

RESERVA DE DERECHOS INDAUTOR

04-2018-092409563100-101

CERTIFICADO DE LICITUD
DE TÍTULO Y CONTENIDO
17464

EDITORIA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DISTRIBUIDORES

Godofredo Luna Salas, 3 Oriente y 2 Sur, Col. Centro, Puebla, Pue.

IMPRESOR

Grupo NegaColor, 7 Pte., #312-B, Col. Centro, Puebla, Pue.

CONTACTO, VENTAS Y DIRECCIÓN
DE LA PUBLICACIÓN

15 Pte. #3714, Col. Belisario Domínguez,
Puebla, Pue. CP 72180
(222) 576-33-33
contacto@intoleranciadiario.com

AÑO XXV — NÚMERO 8,428
Circulación de Lunes a Viernes



¡Mamá, no puedo con ella!

POLÍTICA

Respalda Morena al gobernador de liquidar deuda morenovallista

El recuperar el Museo Barroco para Puebla, no solo representa un logro financiero, sino también un acto de justicia para el pueblo, asevera la presidenta de Morena, Olga Lucía Romero Garci-Crespo.



Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Christopher Damián

La presidenta de Morena, Olga Lucía Romero Garci-Crespo acusó a los gobiernos del Partido Acción Nacional de haber robado y endeudado a los poblanos, y respaldo la decisión del gobernador Alejandro Armenta, al recuperar el Museo Barroco para Puebla, se está poniendo fin al llamado "robo del siglo".

Indicó que desde el Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Puebla se respalda la decisión del gobernador Alejandro Armenta de liquidar la deuda que por años comprometió el futuro del estado, por la construcción del Museo Internacional del Barroco.

Indicó que este hecho no solo representa un logro financiero, sino también un acto de justicia para el pueblo, que durante años tuvo que asumir el costo de obras infladas y contratos here-

dados de gobiernos ajenos al interés social.

Dijo que estos contratos deben dar certidumbre en costos, responsabilidades y en la operación; sin embargo, en Puebla no se conocía nada de eso ni los costos programados o cuotas que el gobierno paga por cada uno de los contratos de los PPS.

Recordó que en 2018 siendo diputada local hubo una reforma a la Ley de Obra Pública donde se precisa lo referente a las PPS, se establece que esta figura son contratos de servicios de largo plazo concretados entre las entidades e inversionistas-proveedores. El estado queda protegido de las variaciones de costos de las obras que se realizan. Pero en Puebla, todas las obras que se realizaron con contratos bajo esta figura tuvieron sobrecostos.

Romero Garci-Crespo, señaló

que, durante los sexenios del PAN, Puebla fue víctima de una política de simulación, se construyeron obras monumentales como excusa para endeudar al estado. Aunque aseguraban que no pedían préstamos, la realidad fue otra, dejaron una deuda oculta que obligaría a los poblanos a pagarla hasta el año 2040.

Indicó que, gracias al trabajo humanista del gobierno actual, hoy Puebla deja de pagar más de 10 mil millones de pesos y el Museo del Barroco se vuelve propiedad del pueblo.

Sostuvo que, en menos de un año, el gobierno de la Cuarta Transformación puso fin al robo del siglo que generó el PAN. Este acto marca un nuevo rumbo para Puebla, donde el poder realmente sirve al pueblo, y los resultados se traducen en más obras, más seguridad y más justicia social.



Olga Lucía Romero Garci-Crespo
Presidenta de Morena

“En Morena Puebla estamos convencidos de que los recursos públicos deben servir al bienestar común, no al enriquecimiento privado. Por eso respaldamos el modelo de gobierno que encabeza el gobernador Armenta, honesto, eficiente y con visión social”

POLÍTICA



Niegan que Congreso impulse la creación de concejos municipales

Son los regidores propietarios y suplentes quienes han tomado la decisión de renunciar, la Comisión de Gobernación recibe los oficios de las dimisiones, señala Julio Huerta Gómez.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Agencia Enfoque

El presidente de la Comisión de Gobernación del Congreso del estado, Julio Huerta Gómez, rechazó que el legislativo esté incentivando la designación de concejos municipales, e indicó que son los regidores propietarios y suplentes quienes han tomado la decisión de renunciar; del caso de San Andrés Calpan, sugirió que busque una solución que evite situaciones similares.

En entrevista el legislador precisó que los cinco casos que se han presentado de marzo a la fecha, no han sido motivados por el Congreso, ya que la Comisión recibe los oficios de las renunciaciones, pero las causas de fondo son investigadas por los organismos correspondientes, entre ellos la Fiscalía General del Estado.

Recordó que en los cinco casos

de los presidentes municipales se han llevado a cabo cateos, mismos que se presume derivaron en órdenes de aprehensión, las renunciaciones correspondientes han sido de manera voluntaria y el Congreso sólo cumple con el trámite de no busca las dimisiones.

Señaló que la ley es precisa en este tipo de situaciones, y el Congreso solo recibe la notificación por parte de los ayuntamientos, sin que sea el encargado de hacer alguna designación, sólo cuando se decreta la desaparición.

Sobre el caso de San Andrés Calpan, indicó que las declaraciones de los regidores reflejan un nivel de ingobernabilidad interna en el ayuntamiento, y se espera que pueda reestablecerse la gobernabilidad para no llegar

a consecuencias como las de los otros municipios donde se han tenido que nombrar concejos.

Señaló que en este caso donde los regidores intentaron a título personal destituir al presidente municipal Vicente Sánchez Méndez, debido a presuntas faltas administrativas, se ha buscado escuchar a las partes.

Insistió que lo que corresponde al Congreso es reaccionar en términos de ley a lo que ocurre en los municipios, pues al ya no haber autoridades, hay que nombrar los concejos.

Destacó que lo importante es mantener la gobernabilidad, y que los servicios públicos municipales no se suspendan, porque esto generaría descontento, e ingobernabilidad.



“Son cinco presidentes los que se tiene información que están siendo investigados por la Fiscalía General del Estado, y habrá que ver cómo se desarrollan los acontecimientos en esos municipios”

Julio Huerta Gómez
Presidente de la Comisión de Gobernación del Congreso del estado

EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM



Prometen protección a periodistas



Luego del asesinato del periodista Salomón Ordoñez, en Cuetzalan, el gobernador Alejandro Armenta Mier se solidarizó con sus familiares y aseguró que la Fiscalía General del Estado (FGE) ya realiza las investigaciones para esclarecer el caso.

El mandatario dio sus condolencias a la familia de la víctima y afirmó que su administración dará condiciones para la protección y seguridad de los periodistas.

“El gobierno no promueve la violencia contra los medios o los periodistas”, declaró este martes el morenista. (CA)

La presión social



El 12 de junio se pudo haber retirado de la iniciativa en contra de la violencia digital, y votar los otros artículos para evitar fraudes, suplantación de identidad, generando que el voto de los diputados hubiera sido unánime, pero fallaron los asesores.

Tuvo que entrar al tema la presidenta -ante la presión social- para que los diputados se decidieran a hacer la modificación del Artículo 480.

Aunque servirá el ajuste, que llega después de foros y más de cuatro menciones en la mañanera, es posible que no todos queden contentos. Se extrañan a buenos asesores. (FSN)

¡Otra vez la 28!



Para mañana jueves 26 de junio se espera una marcha masiva que afectará la Vía Atlxícatl desde la caseta a Atlxíco, hasta el CIS.

Los responsables de esta protesta serían los integrantes de la UPVA 28 de Octubre, quienes han advertido que la concentración comenzará a las 09:00 de la mañana, para salir una hora más tarde.

Una vez más, prometen colapsar la zona, ahora por un asunto ambiental (JC)

Invasión en la 11 Sur



El edificio que se ubica en la esquina de la 11 Sur y la 7 Poniente fue abandonado a su suerte por sus dueños, desde el terremoto de 2017. Por años, el predio estuvo vacío.

Sin embargo, últimamente se ha visto a personas 'sin techo' que han comenzado a utilizarlo como espacio para resguardarse.

El riesgo reside en que el inmueble tiene graves fallas estructurales derivadas de los terremotos de 2017 y 2019, ese fue el motivo que impidió al dueño o dueños rentar los apartamentos. (JAMS)

GOBIERNO

LIGERO DESCENSO EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS

José Antonio Machado
Foto Agencia Enfoque / INEGI

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, publicada por el INEGI, durante abril de este 2025, el valor de producción del sector Construcción descendió un 0.1 por ciento en términos reales a tasa mensual y 14.4 por ciento a tasa anual.

En ese panorama de claros curos, Puebla presenta números por abajo de la media nacional, en cuanto al valor de producción con una variación de menos 37 por ciento, más que el 15.3 por ciento nacional.

En el segmento de percepciones reales, los índices descendieron también, con menos 14 por ciento en relación al 1.3% nacional.

En referencia al personal ocupado, el estado tuvo un mejor desempeño al registrar una variación de 20.9 por ciento en contraste con el menos 8.5 por ciento nacional, y en cuanto a las horas trabajadas la variación fue de 18.5 por ciento, índice superior al 12 por ciento nacional.

Las estadísticas del instituto, reportan que el personal ocupado en las firmas cons-

tructoras incrementó 0.3 por ciento, en el cuarto mes del año, a tasa mensual; mientras que el número de las y los obreros bajó a 0.1 por ciento; el de las y los empleados administrativos, contables y de dirección subió 2.7 por ciento, en tanto que personas propietarias, familiares, además de otras y otros trabajadores, sin remuneración disminuyó 0.3 por ciento.

El personal ocupado total a tasa anual, en abril de 2025, descendió un 8.6 por ciento.

Durante ese periodo, las horas trabajadas en las empresas constructoras decrecieron 0.7 por ciento, con relación al mes anterior, las horas trabajadas disminuyeron un 11.8 por ciento a tasa anual.

En referencia a las remuneraciones medias reales, durante ese lapso, se presentó un incremento de 0.2 por ciento a tasa mensual, los salarios pagados a los obreros ascendieron 0.5 por ciento y los salarios pagados a las y los empleados administrativos, contables y de dirección decrecieron un 1.3 por ciento.

En su comparación anual, las remuneraciones medias reales también se vinieron abajo un 1.4 por ciento.



Indicadores por tipo de contratación		Variación porcentual respecto a:	
		marzo de 2025	abril de 2025
Valor de producción ¹		-0.1	-14.4
Personal ocupado total		0.3	-8.6
Dependiente de la razón social		0.5	-8.8
Obreros		-0.1	-10.9
Empleados administrativos, contables y de dirección		2.7	-1.5
Otros ²		-0.3	6.9
No dependiente de la razón social ³		-4.9	-1.8
Horas trabajadas ⁴		-8.7	-11.8
Por dependientes de la razón social		-0.7	-12.1
Obreros		-1.5	-14.4
Empleados administrativos, contables y de dirección		1.9	-3.7
Otros ⁵		-2.0	5.3
Por no dependientes de la razón social		-1.2	1.4
Remuneraciones medias reales ⁶		0.2	-1.4
Salarios pagados a obreros		0.5	-1.6
Salarios pagados a empleados administrativos, contables y de dirección		-1.3	-1.3

Nota: La serie desestacionalizada de los indicadores agregada se calcula de manera independiente a la de sus componentes.
1. En términos reales.
2. Incluye a las y los propietarios, familiares y otras y otros trabajadores no remunerados.
3. Personal contratado y proporcionado por otra razón social y por terceros o comisiones sin sueldo o salario fijo.
4. Corresponden al personal ocupado dependiente de la razón social. No incluye al personal no dependiente.
5. Resultado de dividir las remuneraciones medias reales entre el personal ocupado.
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (INEC), 2025.

Valor de producción		Personal ocupado		Horas trabajadas		Remuneraciones medias reales	
abril 2025	abril 2024	abril 2025	abril 2024	abril 2025	abril 2024	abril 2025	abril 2024
▼-0.1 %	▼-14.4 %	▲ 0.3 %	▼-8.6 %	▼-0.7 %	▼-11.8 %	▲ 0.2 %	▼-1.4 %



Inaugura Armenta primera fábrica de paneles solares

“Tonalli Energía Solar” se ubica en Cuautlancingo; cuenta con inversión privada, capital de los migrantes y recursos estatales. El gobierno adquirirá parte de la producción para dotar de energía eléctrica a 400 escuelas.

Claudia Aguilar
Fotos Christopher Damián

Una inversión de 325 millones de pesos se destinó a la primera etapa de “Tonalli Energía Solar”, la primera fábrica de paneles solares poblana que inició operaciones en el municipio de Cuautlancingo, aunque después será trasladada a la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, antes Ciudad Modelo, en el municipio de San José Chiapa.

El proyecto fue puesto en marcha por el gobernador Alejandro Armenta Mier y financiado en un 60 por ciento por empresarios, 20 por ciento de capital migrante y 20 por ciento el gobierno estatal.

Escuelas y campo, los beneficiados

Desde el Parque Industrial Finsa, el morenista señaló que en Puebla hay 800 escuelas sin energía eléctrica, por lo que este 2025 su administración comprará a Tonalli paneles solares para dar el servicio a la mitad de esos planteles, mientras que el resto se atenderán en 2026.

Además, dijo que el plan del gobierno es que de forma gradual todas las escuelas en el estado cuenten con paneles solares para reducir sus costos de consumo de energía eléctrica.

También mencionó que dicha

tecnología se incorporará al agro poblano, para la extracción de agua, ya que en la entidad existen 3 mil sociedades de pozo agrícola con quienes se firmaría un convenio para reducir hasta en un 80% el gasto de energía eléctrica.

Habrán producción de 200 mil paneles solares al año

Seguridad energética

Al hacer uso de la palabra, el empresario Bernardo Álvarez Ibarra destacó que la fábrica Tonalli tendrá una capacidad de producción de hasta 200 mil paneles solares al año, con los que se llevará electricidad a comunidades alejadas del estado.

Durante su traslado a San José



“El desarrollo de la energía en Puebla es política de estado, no es una moda, no es un programa, es una política del estado para el desarrollo de esta y las futuras generaciones”

Chiapa, Tonalli generará más de 150 empleos directos y 2 mil indirectos; igualmente se espera que sea una solución a los costos de electricidad a nivel local.

GOBIERNO

EN CUAUTLANCINGO

El edil de Cuautlancingo, Omar Muñoz, acompañó al gobernador Alejandro Armenta a la inauguración de la primera fábrica de paneles solares de Puebla, “Tonalli”, instalada en la junta auxiliar de San Lorenzo Almecatla perteneciente a Cuautlancingo.

El alcalde agradeció al mandatario por tomar en cuenta al municipio para un proyecto tan importante.

A la llegada de las autoridades federales y estatales, fue el alcalde de Cuautlancingo, Omar Muñoz Alfaro, quien les dio la bienvenida y recordó que este municipio es la cuarta economía más importante del estado y alberga el 17 por ciento de la inversión extranjera.



El inversionista recalcó que este proyecto es un primer paso hacia la seguridad energética del estado y hacia una industria local más sustentable, dado que los paneles solares que se fabricarán contribuirán a la movilidad y la eficiencia en distritos de riego, haciendo más rentable la producción agrícola e inclusive el alumbrado de edificios públicos, con ello haciendo más eficiente el uso de los recursos.

Federación aplaude proyecto

En su turno, la representante de la Secretaría de Economía federal, Diana León Cuadra consideró que la nueva fábrica Tonalli es una muestra clara de la innovación activa y la cadena de valor local, además que ofrece soluciones concretas frente al cambio climático, por lo que entregó a las autoridades el distintivo Hecho en México.



Inversión

60%
Empresarios

20%
Migrantes

20%
Gobierno Estatal



EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

Disposición Juez Municipal de Cuautlancingo, Puebla, se ordena emplazar a todo aquel interesado a contradecir la demanda del JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ALSEUMA FLORES CUAUTLE, en contra del CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE LA JUNTA AUXILIAR DE LA TRINIDAD SANCTORUM. CUAUTLANCINGO, PUEBLA, dentro del **expediente 32/2025**, a fin de que dentro de los TRES DÍAS siguientes a esta publicación contesten la demanda y señalen domicilio en la sede de este Juzgado para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se harán por lista, quedando a su disposición copia sellada y cotijada del traslado de la demanda, sus anexos y de auto admisorio en la secretaría de acuerdos por de este Juzgado.

Cuatlancingo, Puebla a 17 de junio del dos mil veinticinco. DILIGENCIARIA PAR. LIC. YULIANA MARCOS CRUZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. SE CONVOCA TODO INTERESADO

DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL MUNICIPAL, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, **expediente 09/2025**, por auto de fecha dos de junio de dos mil veinticinco, Juicio Rectificación de Acta de Nacimiento para ajustarla a la realidad social, promueve LORENZO SARMIENTO PALETA contra Juez del Registro Civil de las Personas, Municipio de Cuautlancingo, Puebla, debiendo quedar nombre correcto como LORENZO SARMIENTO PALETA) y NO DANIEL SARMIENTO PALETA y se ante fecha de nacimiento como VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES y que este ocurrió en CUAUTLANCINGO, PUEBLA y se anoten los nombres correctos de mi padre JOSÉ ANGEL SARMIENTO XIHOTENCATL y de mi madre MARÍA TOMASÁ INÉS PALETA ROMERO y NO ANGEL SARMIENTO XIHOTENCATL Y TOMASA PALETA, respectivamente, se emplaza todo interesado para que dentro del término de tres días siguientes a la publicación contesten la demanda y señalen domicilio en la sede del Juzgado para notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuar procedimiento. Copias traslado Secretaría.

Cuatlancingo, Puebla, a 20 de Junio 2025 **EL DILIGENCIARIO NON** LIC. GABRIEL CRUZ GONZÁLEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ZINACATEPEC, PUEBLA. Emplazar a todo aquel que pueda tener un derecho contrario al auto.

Que por disposición Judicial dentro del **expediente 149/2025**, del Juzgado Municipal Civil de Zinacatepec, Puebla, en el término de dos días siguientes a esta publicación, contestar demanda de USUCAPION, sobre una fracción de la casa habitación marcada con el número 228 de la calle Aquiles Serdán, ubicada en el barrio Zentlapa, sección cuarta de Zinacatepec, Puebla, identificado ACTUALMENTE como una fracción de PREDIO URBANO CON CASA HABITACIÓN Y PATIO, UBICADO EN LA CALLE AQUILES SERDÁN NÚMERO 228 LETRA "B", DE LA SECCION CUARTA, BARRIO ZENTLAPAL, DE ZINACATEPEC, PUEBLA; predio que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros en línea recta y colinda con German del Angel Huerta Gómez y Leticia Raquel Herrera Hernández, al sur mide 20.00 metros en línea recta y colinda con Enrique Arturo Santiago Hernández; al oriente mide 12.00 metros en línea recta y colinda con German del Angel Huerta Gómez y Leticia Raquel Herrera Hernández; al poniente mide 12.00 metros en línea recta y colinda con la calle Aquiles Serdán, promueve DULCE MARIA ELEGA MARCIAL HUERTA contra GERMAN DEL ANGEL HUERTA GÓMEZ Y LETICIA RAQUEL HERRERA HERNANDEZ, no hacerlo se tendrá contestada negativamente, posteriores notificaciones por lista, copias traslado en la Secretaría del Juzgado.

Zinacatepec, Puebla, a 20 de junio de 2025. **Diligenciaria Lic. MARÍA DEL CARMEN NARCIZO CASTILLO.** DILIGENCIARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ZINACATEPEC, PUEBLA. LIC. MARTA DEL CARMEN NARCIZO CASTILLO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACÁN, PUEBLA. A TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN EL PRESENTE JUICIO

Disposición Juez Primero de lo Civil Tehuacán Puebla, auto de fecha NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO **expediente número 181/2025** relativo a juicio de USUCAPION que promueve LAZARO CLEMENTE CONTRERAS, en contra de ALBERTO CLEMENTE JACOB, conconvócase a todos que se crean con derecho, RESPECTO DE UNA FRACCION DEL PREDIO DENOMINADO TERRENO EN CALLE NACIONAL, NUMERO CUARENTA Y NUEVE ACTUALMENTE CUARENTA Y CUATRO, BARRIO SAN MIGUEL DE LA POBLACION DE SANTIAGO MAHUATLAN PUEBLA, ACTUALMENTE AVENIDA NACIONAL NUMERO SETECIENTOS DOCE BARRIO SAN MIGUEL DE SANTIAGO MAHUATLAN PUEBLA, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide 40.70 metros y colinda con ORESENCIO BALTAZAR LOPEZ, AL SUR: mide en tres líneas, la primero de oriente a poniente en 42.57 metros; la segunda de norte a sur en 4 metros, ambas líneas colindando con servidumbre de paso y la tercera de oriente a poniente en cinco metros y colinda con el SEÑOR ALBERTO CLEMENTE JACOB, AL ORIENTE: mide 19.41 metros y colinda con ALBERTO CLEMENTE JACOB Y AL PONIENTE: mide 18.75 metros y colinda con CARMEN BALTAZAR, a fin de que término Doce Días siguientes a la última publicación de edicto, conteste a la demanda, señale correo electrónico para recibir notificaciones personales con sede de este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo, y las subsecuentes serán aun las de carácter personal, se le harán por lista quedando copias traslado de la demanda, anexos, auto admisorio en la secretaría de esta juzgado.

Tehuacán Puebla a siete de mayo de dos mil veinticinco. **ABOGADO MARIBEL FERNÁNDEZ BECERRA.** DILIGENCIARIO NON ADRSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIA, TEHUACÁN, PUE. EMPLACESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA, AUTO DE FECHA VEINTICHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO **EXPEDIENTE 212/2025**, JUICIO DE USUCAPION QUE PROMUEVE MARCELA ALTAMIRANO GRACIA, EN CONTRA DE FRANCISCO MUÑOZ ZEFERINO Y LIZ GONZALEZ VAZQUEZ Y JOE GONZALEZ DE MUÑOZ, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO URBANO DENOMINADO LA VIVIENDA QUE SE UBICA EN CALLE PORFIRIO DIAZ, UBICADO EN LA SECCIÓN PRIMERA DE AZUMBILLA, DEL MUNICIPIO DE NICOLAS BRAVO, PUEBLA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE: MIDE 20 METROS (VEINTE METROS) Y COLINDA CON CALLE PORFIRIO DIAZ, Y MIDE 25 METROS (VEINTICINCO METROS) Y COLINDA CON EL SR. ENRIQUE ESTEBAN GRACIA VÁZQUEZ, AL ORIENTE: MIDE: 31.50 METROS (TREINTA Y UN METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON LA SRA. EVA MARIA DE LOS ANGELES ROSAS JIMÉNEZ, AL SUR: MIDE: 44.98 METROS (CUARENTA Y CUATRO METROS CON NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS) Y COLINDA CON EL SR. JOEL CARMONA ORTIZ, AL PONIENTE: MIDE EN DOS LÍNEAS, MIDE 10.47 METROS (DIEZ METROS, CON 47 CENTÍMETROS) Y COLINDA CON CALLE NACIONAL SUR, Y MIDE 20 METROS (VEINTE METROS) Y COLINDA CON EL SR. ENRIQUE ESTEBAN GRACIA VÁZQUEZ.

SE ORDENA PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, Y LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SE REALIZARÁN POR LISTA LAS COPIAS DEL TRASLADO, Y AUTO ADMISORIO, QUEDA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO.

TEHUACÁN, PUEBLA, A DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO **ABG. LUBIA DIAZ MORENO** DILIGENCIARIO PAR ADRSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL, TEPEACA, PUEBLA. En auto de fecha diez de junio de dos mil veinticinco, córrase traslado a las personas que tengan interés en contradecir la demanda de Rectificación de Acta de Nacimiento, concediéndose tres días contados a partir de la última publicación, se presenten ante esta autoridad, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de desahogo de pruebas, alegatos y citación para sentencia, quedando copia de la demanda a su disposición en la oficialía del Juzgado. **Expediente 103/2025**, Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por HELIODORO ZAPATA VELÁZQUEZ, en contra del Juez del Registro Civil de las Personas del Municipio Los Reyes de Juárez, Puebla. **DILIGENCIARIO LIC. JULIO CASCO REYES**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACCIONES TEHUACÁN, PUE. POR DISPOSICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR, DE TEHUACÁN, PUEBLA. AUTO DE FECHA SIETE DE ABRIL DE 2025. SE CONVOCA QUIENES SE CREAN CON DERECHO, A LA HERENCIA LEGÍTIMA DE FLAVIANO PASCUAL GUZMÁN, originarios de San José Mahuatlán y vecino de Tehuacán, Puebla, a efectos comparezcan a deducir derechos en el término DIEZ DÍAS, debiendo establecer argumentos, documentos que justifiquen derechos y propongan albaacea definitiva, del Juicio Sucesorio Intestamentario **expediente número 0239/2025**, promovente BERTHA MORALES LEYNEZ, copias, anexo y auto admisorio, disposición, secretaría del Juzgado.

Tehuacán, Puebla, dos de junio de dos mil veinticinco. DILIGENCIARIA LIC. ARACELI DAZA ENRIQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, SECRETARÍA, PUEBLA, PUE.

DISPOSICIÓN JUDICIAL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, POR AUTOS DE FECHAS VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO Y DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, ORDENA DAR VISTA A TODA PERSONA INTERESADA EN CONTRADICIR DEMANDA DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TÉRMINO IMPROPRIOGRABLE DE TRES DÍAS, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SE PRESENTE ANTE ESTA AUTORIDAD AL CONTRADICIR CON JUSTIFICACIÓN, DICHA DEMANDA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, COPIAS TRASLADO OFICIALIA DEL JUZGADO; PROMUEVE PEDRO BONILLA ALONSO, **EXPEDIENTE 163/2025**.

EL DILIGENCIARIO NON LIC. JUAN CARLOS FLORES GONZÁLEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE. A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.

Por disposición del Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de la Ciudad de Puebla, auto de diecinueve de Mayo de dos mil veinticinco, **Expediente 297/2025**, Juicio Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve LUISA CORTES GÓMEZ, conconvócase a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS, contados a partir del día siguiente de la publicación se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este Juzgado, copias simples de la demanda que se provee.

Puebla, Puebla a dieciocho de junio de dos mil veinticinco. DILIGENCIARIO DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PUEBLA, PUE. LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACCIONES, CHIAUTLA, PUE. A TODO INTERESADO Disposición Juez Familiar, **expediente 301/2025**, emplázase Procedimiento Familiar Especial La Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por JAVIER ESTEBAN ROLDÁN, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TZICATLAN, HUEHUETLAN EL CHICO, DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DE TORAS Y AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.

Producir contestación tres días última publicación. Notificaciones Legales Copia traslado Secretaría. Chiautla, Puebla, 17 de junio de 2025 **EL DILIGENCIARIO LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE. A TODO INTERESADO. Disposición Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, **expediente 503/2025**, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ PEDRO LIMÓN Y/O ABRAHAM MORALES Y/O ABRAHAM MORALES LIMÓN, DENUNCIADA MARGARITA, HUMBERTO, ABRAHAM, ORALIA Y MARICARMEN todos de apellidos MORALES ROMERO, conconvócase a todos los que se crean con derecho a la Herencia legítima. Disposición traslado SECRETARÍA, por auto de fecha veinte de mayo del año dos mil veinticinco, en el apartado "CUARTO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 771 fracción IV y 775 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena Publicar UN EDICTO en el periódico "INTOLERANCIA" convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducir en el plazo de DIEZ DÍAS, que se contaran a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albaacea definitiva". TEPEACA, PUEBLA, A 17 DE JUNIO 2025. C. DILIGENCIARIO LIC. ANGELICA MARIA CAMPOS ORTA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA. Disposición Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula, con sede en Ciudad Serdán, Puebla, por acuerdo de veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, conconvócase personas que se crean con derecho, se emplaza a Juicio de Usucapion, respecto de la totalidad del predio rustico denominado "MAADATEL" ubicado en el municipio de San Nicolás Buenos Aires, de esta Jurisdicción, que tiene las siguientes medidas y colindancias: **Norte: Mide 434.15 MTS** (cuatrocientos treinta y cuatro metros con quince centímetros) y linda con propiedad del señor Félix Cortes; **Sur: Mide 432.36 MTS** (cuatrocientos treinta y dos metros con treinta y seis centímetros) y linda con propiedad del señor Félix Cortez; **Oriente: Mide 33.20 MTS** (treinta y tres metros con veinte centímetros) y linda con propiedad del señor Félix Cortez; **Poniente: Mide 31.98 MTS** (treinta y un metros con noventa y ocho centímetros) y linda con propiedad de la señora Josefina García Mora; con una superficie total de terreno de 138240 m² trece mil, ochocientos veinticuatro metros cuadrados). Contesten demanda dentro doce días siguientes publicación último edicto, señalen domicilio esta Ciudad y siguientes notificaciones por lista. Promueve Manuel Elvira Rivera contra Juan Rodríguez Vega, colindantes y todo aquel que se crea con derecho, quedando traslado en la Secretaría del Juzgado. **Expediente 435/2025**. **CIUDAD SERDÁN, PUEBLA: A VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.** **CIUDADANO DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO.** LIC. ALFREDO MARTÍNEZ LOBATO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACCIONES, CHOLULA, PUE.

A todo interesado: Disposición Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla: Auto de fecha **trece de enero de dos mil veinticinco**. Se ordena publicar un solo edicto en el periódico "Intolerancia" que se edita en el Estado de Puebla, convocando a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de SUSANA COYOTECATL AMASTAL, también conocida como MARIA SUSANA COYOTECATL, denunciado por MARÍA LUCILA CUELTAQIL COYTATECATL, radicada bajo el número de EXPEDIENTE 753/2024, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS** que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albaacea definitiva. Traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado. Para su publicación por "Intolerancia" un solo vez en el periódico Cholula; Puebla, a la fecha de su publicación. **C. DILIGENCIARIO ABOGADO: JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHALCHICOMULA, PUE. Disposición Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula, con sede en Ciudad Serdán, Puebla, por acuerdo de dos de junio de dos mil veinticinco, conconvócase personas que se crean con derecho, se emplaza a Juicio de Usucapion, respecto del predio rustico denominado "EL ARENAL", ubicado en San Nicolás Buenos Aires, municipio de San Nicolás Buenos Aires, de este Distrito Judicial; que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte: Mide 265.15 MTS (doscientos sesenta y cinco metros con quince centímetros) y colinda con propiedad de Elodia Palafox Osorio; Sur: Mide 256.71 MTS (doscientos cincuenta y seis metros con setenta y cinco centímetros) y colinda con camino; Oriente: Mide 185.39 MTS (ciento ochenta y cinco metros con sesenta y nueve centímetros) y linda con propiedad de José Reyes; Poniente: Mide 162.66 MTS (ciento sesenta y dos metros) con seis quiebres, los cuales miden 25.62 MTS (veinticinco metros con sesenta y dos centímetros), 28.06 MTS (veintiocho metros con seis centímetros), 21.98 MTS (veintion metros con noventa y ocho centímetros), 39.82 MTS (treinta y nueve metros con ochenta y dos centímetros), 9.83 MTS (nueve metros con ochenta y tres centímetros) y 3.755 MTS (treinta y siete metros con treinta y cinco centímetros) y lindan con propiedad de Carmen Mateos; con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término se les tendrá por contestada en sentido negativo, quedando copia de la demanda, documentos fundatorios y del auto admisorio a su disposición en la secretaría de este Juzgado. **EXPEDIENTE 440/2025**. CIUDADANO DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO. **LIENCIADO JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUE. DILIGENCIARIA PAR. A QUIEN SE CREA CON DERECHO. Disposición Juez Primero de lo Civil, CHOLULA, PUEBLA: **EXPEDIENTE 500/2025**, JUICIO USUCAPION, PROMUEVE MARCELO CUAFA FLORES CONTRA ISABEL CROTTA MUÑOZCATT, CHIQUITO, BENITO MÁXIMO OCELOTI, MICHA, INES TAPIA MONTIEL, MISAEL GERMAN OCELOTI, MICHA, MARIA LUISA CUAFA HUANETL, JOSE MOISES ARNULFO OCELOTI, MICHA, MARIA EUFEMIA JAIME COATL TOXICOCHA, CARLOS ALBERTO OCELOTI, MICHA, MARIA AURELIA GUILLERMINA OCELOTI, MICHA, HILARIA ZECUATL POPOCHA, JOSÉ OCELOTI, MICHA Y EVANS ENCARNACIÓN CLEMENTE MANUEL DENOMINADO OCELOTI, FLORES, SE EMPLEAZA A TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN DERECHO, TÉRMINO DOCE DÍAS CONTESTEN DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO RECIBIR NOTIFICACIONES, EL CUAL EMPEZARÁ A TRANSCURRIR PUBLICACIÓN, PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA TRÁNSITO CONTESTADA EN SENTIDO APERCIBIDOS NO HACERLO, SE NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES AJUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES REALIZARÁN POR LISTA, HACIÉNDOLES SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO, COPIA SELLADA Y COTEJADA DE LA DEMANDA EN QUINCE FOJAS, CERTIFICADO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN UNA HOJA, CEDULA CATASTRAL EN UNA HOJA, CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA EN DOS HOJAS, ASÍ COMO DEL PROVEIDO DE DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. CHOLULA, PUEBLA, A 20 DE JUNIO DE 2025. **ABOGADO JESÚS GUADALUPE CUATLATL CUATLATUAL** AUXILIAR DE OFICIAL MAYOR PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE DILIGENCIARIO, DE ACUERDO AL AUTO DICTADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DOS JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

intolerancia

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. CHOLULA, PUE. DILIGENCIARIO NON INES MINO OCOTL.

Disposición Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, auto de fecha diez de junio de dos mil veinticinco, **expediente 0249/2025** Juicio Sucesorio Intestamentario denuncia Juana Balderas García, en su carácter de apoderada legal de Joaquina Coatl Mones, a bienes de Felipe Isidro Mones Mones y/o Felipe Isidro Mones Mecati, conconvócase a quien se crea con derecho, para que deduzcan sus derechos dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albaacea definitivo. Quedando a su disposición en secretaría Non copia de la denuncia sus anexos y auto admisorio así también los originales para su consulta.

Cholula, Puebla a veinticuatro de junio de dos mil veinticinco. LA DILIGENCIARIO NON ABOGADA INES MINO OCOTL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.

Disposición de la Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, en cumplimiento al auto dictado el 18 de junio de 2026, dentro del **expediente 376/2025**, relativo al PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por MIGUEL LUNA LUNA, por propio derecho en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CANJA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUEBLA, DEL ESTADO DE PUEBLA, Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Se ordenó dar vista a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, para que dentro del término improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten ante el Juzgado Indicado, a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía del Juzgado copias simples de la demanda, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA, PUEBLA, A 23 DE JUNIO DE 2025. **LIC. MIGUEL ÁNGEL ROSAS VÁZQUEZ.** DILIGENCIARIO DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUEBLA.

Disposición de Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, **Expediente número 350/2025**, Juicio de NULIDAD DE ACTO DE NACIMIENTO, promovido por JONATHAN DANIEL BERNAL MORALES, también conocido como SANTIAGO EMILIANO PÉREZ TÉLLEZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE LOS DÍAS SIETE GUADALAJARA, JALISCO, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL ESTADO DE JALISCO, LUIS BERNAL NUÑO, SARAY EUNICE MORALES FLORES, MARCO ANTONIO PÉREZ DEL TORO, CONCEPCIÓN TÉLLEZ BARRERA y todo aquel que se crea con derecho, ordenado por auto de fecha dieciocho de junio de dos mil veinticinco; conconvócase a todo aquel que se crea con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE DÍAS HÁBILES IMPROPRIOGRABLES, que se contarán a partir del día siguiente a la última publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando traslado disponible en la secretaría par, compuesto por demanda y copia de los documentos anexos; apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, tal como se ordenó en auto de fecha dieciocho de junio de dos mil veinticinco.

SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA. **ABOGADO JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA.** **C. DILIGENCIARIO.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACÁN PUE. DILIGENCIARIA NON. POR DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN, PUEBLA POR AUTO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Relativo al Juicio de Usucapion dentro del **expediente 431/2024** relativo al juicio de USUCAPION que promueve JUANA JOSEFINA DE SANTIAGO MARCIAL en contra de LUIS MARCIAL HERNÁNDEZ, emplázase a QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO respecto del LOTE DE TERRENO UBICADO EN AVENIDA HÉROES DE LA INDEPENDENCIA, SIN NÚMERO, DE LA JUNTA AUXILIAR DE MAGDALENA CUATVATEPEC, TEHUACÁN, PUEBLA MISMO QUE SE SEÑALA DEL SOLAR HABITACIONAL UBICADO EN LA SECCIÓN PRIMERA DE LA MISMA JUNTA AUXILIAR, con una superficie total de terreno de 834.39 m² y las siguientes medidas y colindancias: AL Norte: mide 19.17 metros y colinda con Mauricio Hernández Rodríguez; Al Sur: Mide 19.63 metros y colinda con Avenida Héroes de la Independencia; Al Norte: Mide 42.24 metros y colinda con Modesta Luisa Rodríguez Díaz; y Al Poniente: Mide 43.94 metros y colinda con Lázaro Pascual Hernández Huerta; para que comparezca quien se crea con derecho a dar vista a la demanda dentro del término de doce días contados a partir del día siguiente a la última fecha de publicación de este edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término se les tendrá por contestada en sentido negativo, quedando copia de la demanda, documentos fundatorios y del auto admisorio a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

TEHUACÁN, PUEBLA, A VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO. **LIC. MARIBEL FERNÁNDEZ BECERRA.** **C. DILIGENCIARIA A NON DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN, PUEBLA.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHALCHICOMULA, PUE.

Disposición Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula, con sede en Ciudad Serdán, Puebla, por acuerdo de dos de junio de dos mil veinticinco, conconvócase personas que se crean con derecho, se emplaza a Juicio de Usucapion, respecto del predio rustico denominado "EL ARENAL" ubicado en San Nicolás Buenos Aires, municipio de San Nicolás Buenos Aires, de este Distrito Judicial; que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte: Mide 358.78 MTS (trescientos cincuenta y ocho metros con setenta y ocho centímetros), con tres quiebres, el primero mide 17.77 MTS (ciento setenta y siete metros con setenta y siete centímetros) y colinda con propiedad de José Fabián Pérez; el segundo mide 9.65 MTS (nueve metros con sesenta y cinco centímetros) y el tercero mide 17.19 MTS (ciento setenta y un metros con noventa y seis centímetros); y ambos colindan con propiedad de Salsita Mateos; Sur: Mide 265.15 MTS (doscientos sesenta y cinco metros con quince centímetros) y colinda con propiedad de Elodia Palafox Osorio; Oriente: Mide 223.23 MTS (doscientos veintitrés metros con veintitrés centímetros), con tres quiebres, el primero mide 9.996 MTS (noveuta y nueve metros con noventa y seis centímetros), el segundo mide 84.63 MTS (ochenta y cuatro metros con sesenta y tres centímetros) y ambos colindan con propiedad de Jesus Degante y el tercero mide 36.64 MTS y colinda con camino a San Nicolás Buenos Aires; Poniente: Mide 42.24 MTS (cuarenta y dos metros con veinticuatro centímetros) y colinda con propiedad de Carmen Mateos; con una superficie total de terreno de 2.68-80.20 Has (dos hectáreas, sesenta y ocho áreas, cuatro punto veinte centiáreas). Contesten demanda dentro doce días siguientes publicación último edicto, señalen domicilio esta Ciudad y siguientes notificaciones por lista. Promueve José Luis Isidro Cabrera contra Abraham López Fabián en carácter de vendedor y Elodia Palafox Osorio en carácter de titular, colindantes, Síndico Municipal de San Nicolás Buenos Aires, Puebla y todo aquel que se crea con derecho, quedando traslado en la Secretaría del Juzgado. **Expediente 466/2025**.

CIUDAD SERDÁN, PUEBLA: A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO. CIUDADANO DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO. **LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACCIONES, CHIAUTLA, PUEBLA. A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. Disposición Juez Familiar, **expediente 231/2025** emplázase Procedimiento Familiar Hereditario Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del de cujus FRANCISCO ARAGÓN SOSA, denunciado por RUTH ARAGÓN ALCAIDE, deducir derechos diez días siguientes de esta publicación. Chiautla, Puebla, a 19 de Mayo de 2025. **EL DILIGENCIARIO. LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE. A TODO INTERESADO. Disposición Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, en cumplimiento al auto dictado el 18 de junio de 2026, dentro del **expediente 885/2019**. Procedimiento Familiar Juicio Sucesorio, de acuerdo al VEINTICINCO. JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA denunciado por RUTH ARAGÓN ALCAIDE, deducir sus derechos dentro del término de DIEZ DÍAS, que se contarán desde el día siguiente a la fecha de la publicación.

Puebla, Pue, a vente de junio de dos mil veinticinco. **LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ** C. DILIGENCIARIO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA.

DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO JUEZ MUNICIPAL DE TEPATLAXCO DE HIDALGO PUEBLA, EN ACUERDO DE FECHA VEINTICUARTO DE OCTUBRE VEINTITRES, **EXPEDIENTE NÚMERO 51/2025**, DEL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, PROMOVIDO POR JOSÉ GREGORIO ASCENSIÓN LÓPEZ ZEPEDA, SE ORDENA EMPLAZAR A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORRABLE DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO EN LA CEBE DEL JUZGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR LISTA QUEDANDO EL TRASLADO CORRESPONDIENTE EN LA SECRETARÍA ACTUANTE. TEPATLAXCO DE HIDALGO PUEBLA A 24 DE JUNIO DE 2025.

LIC. TERESA CASTILLO SALAZAR.
DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA. PUE.

Disposición Juez Quinto Familiar Puebla, ordena auto de fecha 6 de junio de 2025, **JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** promueve **GUILLERMINA ANZUREZ SANTOS Y ASENCIÓN SANTOS MOLINA**, en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Huauquechula, Puebla, apartado nombre de la madre aparece: **"FEMILIA SANTOS DE ANZUREZ"**, para que quede **"ASENCIÓN SANTOS MOLINA"**, ordena dar vista en contra de todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término improrrogable de tres días, manifiesten lo a que su derecho e interés prior, cuyo término empezará a transcurrir a partir del día siguiente de la última publicación, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibido que de no hacerlo se señalará día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, **expediente 324/2025**. Ciudad Judicial, Puebla, a 17 de JUNIO de 2025.

DILIGENCIARIO PAR
LIC. GABRIEL JUSTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, CHOLULLA, PUE. DILIGENCIARIO NON INÉS MINO OCOTL. A TODO INTERESADO.

Por mandato del Juzgado primero de lo Familiar de Cholulla Puebla, por auto de fecha trece de febrero de dos mil veinticinco, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de HIPOLITO MEDINA PASTRANA del **expediente 0031/2025**, denunciado POR HUMILDAD GORDIANO GARISTA Y JOSE LUIS MEDINA GORDIANO, se convoca a todo aquel que se crea con derecho a la herencia legítima para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que justifiquen, y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, haciéndole de su conocimiento que queda en la secretaría NON a su disposición, copia de la demanda, anexos y auto admisorio, ASÍ MISMO QUEDAN A SU DISPOSICION LOS ORIGINALES PARA SU CONSULTA. Puebla, Pue., a 06 de mayo de 2025.

LIC. INÉS MINO OCOTL.
C. DILIGENCIARIO NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, CHOLULLA, PUE. DILIGENCIARIO NON INÉS MINO OCOTL. A TODO INTERESADO.

DISPOSICIÓN DE LA JUEZA PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULLA, PUEBLA, AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, **EXPEDIENTE NÚMERO 345/2025**, JUICIO DE VALIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MARIA GUADALUPE NATIVITAS HERRERA, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN JUAN CUATLANCINGO, CUATLANCINGO, PUEBLA Y DE TODO AQUEL QUE TENGA INTERÉS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA, A FIN DE AJUSTAR A LA REALIDAD SOCIAL RESPECTO DE LA INSCRIPCIÓN DE MI NACIMIENTO, EMPLAZANDO EN UN TÉRMINO DE DOCE CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, DEJANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE DEMANDA, SUS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO EN SECRETARÍA NON DEL JUZGADO, ASÍ TAMBIÉN LOS ORIGINALES PARA SU CONSULTA. CHOLULLA, PUEBLA 20 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

DILIGENCIARIA NON
LIC. INÉS MINO OCOTL.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE. Disposición Juez Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla. **Expediente 114/2008**, juicio ejecutivo mercantil promueve INOCENCIO DAVID ÁNGELES GARCÍA ENDOJARO en procuración de GABRIEL ENRIQUE CORDERO DÍAZ, en cumplimiento a los autos de fecha once de junio y diez de marzo del dos mil veintidós, se requiere al demandado AARON CORPUS PARRA PARRA que a LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICHO DE AGOSTO DOS MIL VEINTICINCO comparezca al Juzgado Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, con domicilio en Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil. Colonia. Reserva Territorial Atlix-cayóti, San Andrés Cholulla, Puebla con el diligenciario de la adscripción debidamente identificado a realizar el pago de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CERO CENTAVOS. Liquidación aprobada en Interlocutoria de autos del once de mayo de dos mil veintidós, apercibido que de no comparecer al oírlo, se procederá a embargar bienes de su propiedad suficientes para garantizar el pago de la cantidad adeudada, así mismo perderá el derecho de señalar bienes y éste será trasladado al actor para trabar embargo respectivo. Puebla, dieciocho de junio dos mil veinticinco.

DILIGENCIARIO PAR SON
Abogado CESAR SALAS TOMÉ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. A TODO INTERESADO.

DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL, SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, AUTO DE FECHA 25 DE ABRIL 2025, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 112/2025**, JUICIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, EUGENIA CUATLE TUXQUI, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, PARA CORREGIR EL ACTA DE NACIMIENTO DEL PROMOVIENTE; NOMBRE CORRECTO DEL PADRE: ELOY CUATLE TITLAL, NOMBRE DE LA MADRE: MARÍA CATALINA ESTELA TUXQUI PANI, LUGAR DE NACIMIENTO SAN FRANCISCO ACATEPEC, SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA. SE EMPLAZA A TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA, TÉRMINO DE TRES DÍAS, ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA SENTIDO NEGATIVO Y SE CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO, LAS NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR LISTA, AUTO DE RADICACIÓN Y COPIAS DE DEMANDA A DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA. SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA A 27 DE MAYO DE 2025.

LIC. JAZMIN MACUL NAXI

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL TEPECAPA, Puebla, por auto de seis de octubre de dos mil veintitrés, SE ADMITE JUICIO DE USUCAPION, promueve MARGARITO JUAREZ VELAZQUEZ, del **expediente número 1238/2023**, en contra de JOSE ALBERTO CASTILLO BALDERAS Y OTRO, respecto a una fracción del Solar urbano Identificado como Lote número 3. Manzana 78, de la Zona 1, ubicado en la Población Benito Juárez Municipio Los Reyes de Juárez, Puebla, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, SE ORDENA EMPLAZAR A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO al bien inmueble a usucapir, por medio de EDICTOS, mismos que serán publicados por tres días consecutivos en el periódico "INTOLERANCIA", haciéndoles saber que el traslado respectivo queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para que en el término de doce días, a la notificación contesten la demanda y señalen domicilio para sus notificaciones personales en la sede del juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista. Tepecapa, Puebla, a 17 de junio del dos mil veinticinco.

CIUDADANO DILIGENCIARIO PAR
LIENCIADO: FELIPE MENDOZA PEREZ

Tecamachalco, Puebla a veintitrés de junio de dos mil veinticinco.
LIC. JOSE FRANCISCO SANCHEZ Y CONTRERAS
Diligenciario par

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA. PUE.

Disposición Juez Primero Familiar, **Expediente 206/2025**, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve **CECILIA GABRIELA ROBLES VENCES EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHIETLA, PUEBLA**, auto de fecha **SIETE DE BRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**; convoquese a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda dentro del término improrrogable de **TRES DÍAS** siguientes a la publicación de este edicto se presenten a contradecir con justificación dicha demanda, apercibido que de no hacerlo se señalarán día y hora para audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia, quedando a disposición de la secretaría copias de la demanda, sus anexos y el auto admisorio.

PUEBLA, PUE., VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

LIC. YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
DILIGENCIARIO PAR

LIC. INÉS MINO OCOTL.
C. DILIGENCIARIO NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL CIVIL Y PENAL ACAJETE, PUEBLA, PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

Disposición Juez Municipal de lo Civil y lo Penal, Acajete. **Expediente. 22/2025**, convoque Jueza Ratificación y Rectificación de Acta que, promueve OFELIA LOPEZ ROSALES. DATOS INIDRECTOS: NOMBRE: "OFELIO LOPEZ ROSALEZ". LUGAR DE NACIMIENTO: QUE AL MOMENTO DEL REGISTRO SE "OMITE". NÚMERO DE ACTA: "258 QUE SE ENCUENTRA ALTERADA CON OTRO TIPO DE TINTA". Ordénase emplazar a quienes tengan derechos contradecir demanda término de tres días después de la última publicación contestan demanda, DATOS CORRECTOS: NOMBRE: "OFELIA LOPEZ ROSALES LUGAR DE NACIMIENTO: "LAMAGDALENA TETELA, ACAJETE, PUEBLA, NÚMERO DE ACTA: "ACTA 258".

Acajete Puebla a 4 de junio de 2025.

DILIGENCIARIO
LIC. MARISOL ROJAS ROJAS
DILIGENCIARIA ADSCRITA AL JUZGADO MUNICIPAL DE ACAJETE, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, CHOLULLA, PUE. DILIGENCIARIO PAR. A TODO INTERESADO.

Por mandato de la C. Jueza primero de lo Familiar de Cholulla Puebla, por auto de fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE SILVINO RODRIGUEZ GUTIERREZ del **expediente 0032/2023**, denunciado Por MARTINA RAMONES GONZALEZ Y EDGAR RODRIGUEZ RAMOS, se convoca a todo aquel que se crea con derecho a la herencia legítima para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que justifiquen, y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, haciéndole de su conocimiento que queda en la secretaría PAR a su disposición, copia de la demanda, anexos y auto admisorio.

Puebla, Pue., a 06 de mayo de 2025.

LIC. MIGUEL ANGEL ACUÑA CORTAZAR
DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL TEPECAPA, PUE. ACTUACIONES DISTRITO JUDICIAL TEPECAPA, PUE.

Disposición del Juzgado Civil y Penal del Distrito Judicial de Tepecapa, Puebla, por auto de seis de octubre de dos mil veintitrés, SE ADMITE JUICIO DE USUCAPION, promueve MARGARITO JUAREZ VELAZQUEZ, del **expediente número 1238/2023**, en contra de JOSE ALBERTO CASTILLO BALDERAS Y OTRO, respecto a una fracción del Solar urbano Identificado como Lote número 3. Manzana 78, de la Zona 1, ubicado en la Población Benito Juárez Municipio Los Reyes de Juárez, Puebla, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, SE ORDENA EMPLAZAR A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO al bien inmueble a usucapir, por medio de EDICTOS, mismos que serán publicados por tres días consecutivos en el periódico "INTOLERANCIA", haciéndoles saber que el traslado respectivo queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para que en el término de doce días, a la notificación contesten la demanda y señalen domicilio para sus notificaciones personales en la sede del juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista. Tepecapa, Puebla, a 17 de junio del dos mil veinticinco.

CIUDADANO DILIGENCIARIO PAR
LIENCIADO: FELIPE MENDOZA PEREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA. A TODO INTERESADO.

Disposición Juez Municipal de lo Civil, San Pedro Cholulla, Puebla.

Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra el Juez del Registro Civil de las Personas de San Pedro Cholulla, Puebla, promueve JAIME NOCELOTI MOYOTL, solicita que quede registrado como nacido el día QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES y lugar de nacimiento SAN GREGORIO ZACAPACHIPAN, SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, así como de nombres de mis señores padres JUAN NOCELOTI COYOMANI Y ROBERTA MOYOTL MEYO, comparecer interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, termino tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio para notificaciones, apercibidos de no hacerlo se notificara por lista, se tendrá contestada en sentido negativo y continuara el procedimiento. **Expediente: 87/2025**. Traslado secretaría Juzgado. San Pedro Cholulla, Puebla, 02 de junio de 2025.

EL DILIGENCIARIO.
LIC. DERIAN NEFTALI FERNANDEZ CASTAÑEDA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA. A TODO INTERESADO.

Disposición Juez Municipal de lo Civil, San Pedro Cholulla, Puebla. Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra el Juez del Registro Civil de las Personas de San Pedro Cholulla, Puebla, promueve JAIME NOCELOTI MOYOTL, solicita que quede registrada como nacida el día ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE y lugar de nacimiento SAN GREGORIO ZACAPACHIPAN, SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, así como de nombres de mis señores padres JUAN NOCELOTI COYOMANI Y ROBERTA MOYOTL MEYO, comparecer interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, termino tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio para notificaciones, apercibidos de no hacerlo se notificara por lista, se tendrá contestada en sentido negativo y continuara el procedimiento. **Expediente: 89/2025**. Traslado secretaría Juzgado. San Pedro Cholulla, Puebla, 02 de junio de 2025.

EL DILIGENCIARIO.
LIC. DERIAN NEFTALI FERNANDEZ CASTAÑEDA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DILIGENCIARIO NON HUEJOZINGO, PUE. A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.

Por Disposición de la Juez Segunda de lo Civil del Distrito Judicial de Huejozingo, Puebla, en auto de fecha nueve de junio del año dos mil veinticinco. Se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir el Juicio Civil de Usucapion, promovido por JOSE LUIS ROLDAN RAMOS respecto del inmueble urbano en calle Altamirano, número ciento sesenta, Colonia Centro, de San Martín Texmelucan Puebla, en contra de SARA RAMOS QUIROZ, JESUS PULIDO BARBA, ASUNCION NAVA PEREZ, GERARDO BERRA MOTA, ASI COMO DE TODA AQUELLA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes: al Norte: 16. 36 MTS linda con JESUS PULIDO BARBA, al Sur: 16. 53 MTS linda con calle Altamirano, al Oriente: 19. 28 MTS linda anteriormente con JESUS PULIDO BARBA y actualmente con GERARDO BERRA MOTA, al Poniente: 19. 92 MTS linda anteriormente con DANIEL CRUZ NAVA y actualmente con ASUNCION NAVA PEREZ, mismo que se encuentra radicado bajo el número de **expediente 219/2025**, para que dentro del término de DOCE DÍAS contesten lo que a su derecho e interés convenga con respecto a la demanda, opongán las excepciones que tuvieran y ofrezcan pruebas en términos de lo dispuesto del artículo 204 del código de procedimientos civiles del Estado de Puebla, con el apercibimiento que en caso de no dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se tendrá por contestada en sentido negativo y se continuara con el procedimiento en términos de lo establecido en el artículo 205 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado, así mismo señalen domicilio particular, convencional y correo electrónico para recibir notificaciones personales, apercibidos que de no hacerlo sus notificaciones se les practicarán por Estrados aún las de carácter personal. Huejozingo, Puebla a dieciséis de junio del año dos mil veinticinco.

DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOZINGO, PUEBLA.

LIC. MARIO NAVARRO MARTINO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.

por disposición ciudadano juez segundo de lo civil de tehuacán, Puebla, en cumplimiento del acuerdo de fecha seis de mayo del año dos mil veinticinco, dictado dentro del **expediente número 120/2025** del juicio de usucapion, respecto de una fracción del terreno denominado el humilladero de esta ciudad de Tehuacán, Puebla, identificado actualmente como el inmueble que forman la esquina de la calle abetos y calle estrella polar sin número del fraccionamiento rancho grande dos de esta ciudad de Tehuacán, Puebla, y por lo identificado actualmente como el inmueble que forman la esquina de la calle abetos y calle estrella polar sin número de la unidad habitacional rancho grande dos de esta ciudad de Tehuacán, Puebla, y por lo identificado actualmente como el inmueble que forman la esquina de la calle abetos y calle estrella polar sin número del fraccionamiento rancho grande dos de esta ciudad de Tehuacán, Puebla, ostentando las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE anterior 21.80 m (veintiún metros con ochenta centímetros) actualmente mide 21.88 m (veintiún metros con ochenta y ocho centímetros) y colinda con Carretera Paso de Cortes; AL SUR anteriormente 15.24 m (quince metros con veinticuatro centímetros) actualmente mide 15.04 m (quince metros con cuatro centímetros) y colinda anteriormente con JUAN TIRO ARENAS, actualmente con SELSO ROSAS TIRO, AL ESTE y/O ORIENTE 101.33 m (ciento y un metros con treinta y tres centímetros) actualmente mide 101.63 m (ciento y un metros con sesenta y tres centímetros) y colinda con PEDRO PEREZ JERONIMO, y MARIA IRENE GREYGO ZAHUANITTLA; AL OESTE y/O PONIENTE 87.63 m (ochenta y siete metros sesenta y tres centímetros) actualmente mide 86.68 m (ochenta y seis metros sesenta y ocho centímetros) y colinda con CARMEN TEPAYOTL COYOTL. Lo anterior para que dentro del término de doce días hábiles produzcan su contestación, apercibidos que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y notificaciones que le correspondan se le harán por lista en los Estrados de este juzgado, haciéndolo saber que quedan copias de la demanda y anexos, en la Secretaría de este Juzgado, las cuales constan de siete fojas del escrito inicial de demanda, dos fojas de contrato de compraventa, resolución de información testimonial consistente en quince fojas útiles, Cedula Catastral IRCEP consistente en una foja útil y Certificado de no inscripción consistente en una foja.

PARA SU PUBLICACIÓN TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO DENOMINADO "INTOLERANCIA" SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, A NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

DILIGENCIARIO PAR.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TEHUACAN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE. A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.

Por disposición del Juez Sexto Especializado en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Ciudad de Puebla, auto de cinco de Junio de dos mil veinticinco, **EXPEDIENTE 291/2025**, SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de EDUARDO PEREZ MAXIL promueve MARIA DEL ROSARIO, MARIA JOSE, ANA TERESA Y MARIA CATALINA todas de apellidos PEREZ SALAZAR Y MARIA CATALINA SALAZAR VARGAS, convoquese a quienes se crean con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DIAS que se contaran desde la última publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de Albacea Definitivo, quedando a su disposición en Secretaría, copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio.

Puebla, Puebla a veintitrés de junio de dos mil veinticinco.
DILIGENCIARIA DEL JUZGADO SEXTO ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DE PUEBLA, PUE.
LIC. LILLIANA LOZANO BADILLO.

LIC. LILLIANA LOZANO BADILLO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA.

DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO JUEZ MUNICIPAL DE TEPATLAXCO DE HIDALGO PUEBLA, EN ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 50/2025**, DEL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, PROMOVIDO POR MARIA FRANCISCA VICENTA REYES DE LOS SANTOS, SE ORDENA EMPLAZAR A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORRORROGABLE DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO EN LA CEBE DEL JUZGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR LISTA QUEDANDO EL TRASLADO CORRESPONDIENTE EN LA SECRETARÍA ACTUANTE.

TEPATLAXCO DE HIDALGO PUEBLA A 24 DE JUNIO DE 2025.
LIC. TERESA CASTILLO SALAZAR.
DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUEBLA. Disposición a todo interesado: Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla. Auto de fecha cinco de junio de dos mil veinticinco.

Convoquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de JUAN HERNÁNDEZ SANTOS TAMBIÉN CONOCIDO COMO JUAN HERNÁNDEZ, denunciado por TEODORA HERNÁNDEZ SEGUNDO, radicada bajo el **número de expediente 283/2025**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de diez días contados a partir de día siguiente a la fecha de publicación del edicto, debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren al juzgado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Atlixco, Puebla, a cinco de junio de dos mil veinticinco.
C. DILIGENCIARIO.
ABOGADO JORGE GARCIA RAMIREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TEHUACAN, PUEBLA. DILIGENCIA PAR. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA, MEDIANTE AUTO DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, **EXPEDIENTE NÚMERO 142/2023**, RELATIVO AL JUICIO FAMILIAR MERCANTIL, PROMOVIDO DAVID SANCHEZ SANCHEZ EN CONTRA DE JOSE LUIS GARCIA BOLANOS, ORDENA NOTIFICAR LA CESIÓN DE DERECHOS QUE DEBERÁN POR UNA PARTE LA PERSONA MORAL "MABU-CALA I" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN SE LE DENOMINA EL CEDENTE, QUIEN ESTA REPRESENTADA POR JORGE CHERIT GALINDO, Y DE OTRA EL SEÑOR DAVID SANCHEZ SANCHEZ, QUIEN SE LE DENOMINARA "EL GESIONARIO" RESPECTO DE LOS DERECHOS ADICUATARIOS DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE HUMILLADERO, NÚMERO TRESQUENTOS VEINTIUNO, NUEVE INTERIOR NUEVE, DEL CONJUNTO "VILLA ELENA" DE LA COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, TEHUACÁN, PUEBLA Y EL EMPLAZAMIENTO ORDENADO POR AUTO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO (DOS MIL VEINTICINCO) POR MEDIO DE TRES EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN DE EN FORMA CONSECUTIVA, CONDECIÉNDOSE A LA PARTE DEMANDADA EL TÉRMINO DE NUEVE DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE MÉRITO PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, DEBIENDO HACER VALER LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE ESTIME PERTINENTES, SI NO SE DA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EN EL TÉRMINO CONDECIDO PARA ELLO SIN QUE MEDIE PETICIÓN DE PARTE, SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1390 BIS 20.

TEHUACÁN, PUEBLA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.
LIC. ANA MARIA SALAS SERRANO
C. DILIGENCIARIO PAR

LIC. ANA MARIA SALAS SERRANO
C. DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULLA, PUE.

DISPOSICIÓN. Ciudadano Juez Segundo de lo Civil, Cholulla, Puebla; promueviente **ISAAC GREGORIO ZAHUANITTLA**; Juicio ordinario Civil de Usucapion e Inmatriculación; **Expediente 218/2025**, en contra de **JOSE CARLOS SORCIA CONDE**. En cumplimiento auto del treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, se convoca a **QUIENES SE CREAN CON DERECHO** al bien inmueble que forma la fracción del terreno justico denominado "TOPOLTA", ubicado en Carretera Paso de Cortes, Sin número Oficial, de la localidad de Santa María Acuecomac, Municipio de San Pedro Cholulla, Puebla, ostentando las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE anterior 21.80 m (veintiún metros con ochenta centímetros) actualmente mide 21.88 m (veintiún metros con ochenta y ocho centímetros) y colinda con Carretera Paso de Cortes; AL SUR anteriormente 15.24 m (quince metros con veinticuatro centímetros) actualmente mide 15.04 m (quince metros con cuatro centímetros) y colinda anteriormente con JUAN TIRO ARENAS, actualmente con SELSO ROSAS TIRO, AL ESTE y/O ORIENTE 101.33 m (ciento y un metros con treinta y tres centímetros) actualmente mide 101.63 m (ciento y un metros con sesenta y tres centímetros) y colinda con PEDRO PEREZ JERONIMO, y MARIA IRENE GREYGO ZAHUANITTLA; AL OESTE y/O PONIENTE 87.63 m (ochenta y siete metros sesenta y tres centímetros) actualmente mide 86.68 m (ochenta y seis metros sesenta y ocho centímetros) y colinda con CARMEN TEPAYOTL COYOTL. Lo anterior para que dentro del término de doce días hábiles produzcan su contestación, apercibidos que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y notificaciones que le correspondan se le harán por lista en los Estrados de este juzgado, haciéndolo saber que quedan copias de la demanda y anexos, en la Secretaría de este Juzgado, las cuales constan de siete fojas del escrito inicial de demanda, dos fojas de contrato de compraventa, resolución de información testimonial consistente en quince fojas útiles, Cedula Catastral IRCEP consistente en una foja útil y Certificado de no inscripción consistente en una foja.

PARA SU PUBLICACIÓN TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO DENOMINADO "INTOLERANCIA" SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, A NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

DILIGENCIARIO PAR.
LIC. SILVIA NIREYA LARA NORIEGA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PEN

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, HUEJOTZINGO, PUEBLA. Disposición de la C. Juez Primero de la C. Juez de Huejotzingo, Puebla, **Exp. 997/2024** ordena EMPLAZAR A JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GOTORAMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA EN ESCRITURA PÚBLICA A JAIME PINEDA BENITEZ Y AGUSTINA MORALES CHAMORRO que promueve ALBERTO RAMÍREZ PINEDA, respecto del predio identificado como LA PARCELA NÚMERO 64-2-1 P 1/2 (SESENTA Y CUATRO "2" GUION UNO "1" UNO DIAGONAL DOS), DEL EJIDO DE SANTA CATARINA HUEYATZACOLCO, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN DEL ESTADO DE PUEBLA, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NÖRTE: mide ciento ochenta y nueve metros cincuenta y tres centímetros y linda con Parcela sesenta y uno. AL NÖRESTE: mide noventa y seis metros setenta centímetros y linda con Parcela ochenta y nueve metros cincuenta y un centímetros y linda con Parcela sesenta y uno, y AL SURESTE: mide noventa y ocho metros veintidós centímetros y linda con Barranca. Quienes tienen el término de doce días siguientes a la última publicación, para que comparezcan a deducir sus derechos, y produzcan su contestación de demanda, y señalen domicilio para recibir notificaciones, apercibiéndolos que de no hacerlo se le tendrá por contestada la misma en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista, copia de traslado Disponible en Secretaría Non del Juzgado, integrado de copias simples de la demanda, de los documentos fundatorios de la acción, del auto de inicio de fecha seis de marzo de dos mil veinticinco y del auto de diligencia de fecha veintiocho de abril de dos mil veinticinco. HUEJOTZINGO, PUEBLA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIO. LIC. OMAR CAPITAN PORTILLO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE. Disposición Juez Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, **expediente número 880/2024/4C**, relativo al Juicio de Usucapón; promueve Edgar Morales Martínez por propio derecho en contra de Miguel Hernández Méndez, Macrina Martínez Herrera, Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Persona Moral Estancia Infantil Zicudual S. C., José David Castillo Aragón, Gabriela Sánchez Evaristo, y contra aquel que se crea con derecho, respecto del LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO TREINTA Y SIETE, SEGRAGADO DEL LOTE NÚMERO CINCO, DE LOS EN QUE SE DIVIDIO LA FRACCIÓN NÚMERO UNO, DEL ANTIQUO RANCHO "EL MAYORAZGO", AHORA MARCADO CON EL NÚMERO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO, DE LA PRIVADA CIENTO QUINCE "4" PONIENTE, EN LA COLONIA SAN FRANCISCO MAYORAZGO DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA. Mide y linda Norte: 9 metros con PRIVADA CIENTO QUINCE "4" PONIENTE; Sur: 9 metros con LOTE NÚMERO TREINTA Y OCHO PROPIEDAD DE LA PERSONA MORAL ESTANCIA INFANTIL ZICUDUAL S. C. Oriente: 28.35 metros con LOTE TREINTA Y NUEVE, PROPIEDAD DE JOSÉ CASTILLO ARAGÓN; Poniente: 28.37 metros con LOTE TREINTA Y CINCO PROPIEDAD DE GABRIELA SÁNCHEZ EVARISTO. Por disposición del auto de veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, se ordena emplazar a las personas que se crean con derecho, mediante la publicación de tres edictos consecutivos, para que en el término de 12 días, siguientes a la última publicación, contesten demanda, señalen domicilio para notificaciones personales en la sede del Juzgado Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones incluso las personales se les harán por lista, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos, copia simple, sellada y cotijada de la demanda que consta de 7 fojas, copia del auto admisorio de veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, así como los anexos de la demanda que se describen: contrato de compraventa de fecha 21 de enero de 2010, celebrado por Miguel Hernández Méndez en su calidad de vendedor y por otra parte Edgar Morales Martínez en su calidad de comprador, compuesta de tres fojas útiles, copia simple de certificado número 97309 con fecha de celebració 30 de mayo 2024 expedido por el Registro Público de la Propiedad de la circunscripción territorial de Puebla, Puebla, en una foja útil, copia simple de croquis de ubicación a nombre del propietario Edgar Morales Martínez compuesta en 2 fojas útiles. Puebla, Puebla, 24 de junio, 2025. DILIGENCIARIO DEL JUZGADO. ABOGADO CÉSAR SALAS TOMÉ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL, ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES, PUEBLA, PUE. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES, CON SEDE EN SAN ANDRÉS CHOLULA. **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL 1566/2024-1** VICTOR HUGO MELCHOR ARROYO Y BEATRIZ CHAVEZ ALTAMIRANO EN DONDE SE ENCUENTRE SE LE HACE SABER QUE: En el juicio ejecutivo mercantil oral 1566/2024-1, promovido por Carlos Paulino Sánchez Cazares, por conducto de Laura Yesica Pérez Cerón contra VICTOR HUGO MELCHOR ARROYO Y BEATRIZ CHAVEZ ALTAMIRANO, en auto de catorce de abril de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordenó emplazarlos por edictos que se publicarían por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia de cobertura nacional y en un periódico del Estado de Puebla, que conforme al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, contendrá una relación sucinta de la demanda. Asimismo, se les hace saber que deberán presentarse en este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales, con residencia en San Andrés Cholula, sito en Edificio, Sede del Poder Judicial de la Federación, en la Pk. Av. del Amor, Lm. 22, s/n, 5.ª ALA Norte, Ciudad Judicial, Siglo XXI, Paseo Territorial Acajutla, Puebla 72 7260, dentro del plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al en que se realice la última publicación, a recibir copia del traslado, contestar la demanda, y señalar domicilio en esta ciudad para recibir las notificaciones personales, apercibidos que, de no hacerlo, se les tendrán por perdidos tales derechos y se les emplazará por lista en los estrados de este JUICIO. RELACIÓN SUCINTA DE LA DEMANDA: Carlos Paulino Sánchez Cazares, por conducto de Laura Yesica Pérez Cerón demanda a VICTOR HUGO MELCHOR ARROYO Y BEATRIZ CHAVEZ ALTAMIRANO, las siguientes prestaciones: I.- Condene judicial hasta el día hoy, del pago por la cantidad de \$1910,245.81 (Un millón novecientos diez mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) como suerte principal consignada en un título de crédito tipo pagaré con su respectiva cantidad e interés moratorios. Asimismo manifieste que el importe del pagaré suscrito corresponde a la misma cantidad descrita en letra, siendo que existe un error de redacción entre lo escrito con números, pues se establece la cantidad de \$1910,245.81 y a la letra aparece de la siguiente forma (Un millón novecientos diez mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), existiendo únicamente la variación en los decimales siendo lo correcto (Un millón novecientos diez mil doscientos cuarenta y cinco pesos 81/100 M.N.) tal y como se desprende de la cantidad descrita en números, sin embargo esto no altera la procedencia de la acción ni la existencia del pagaré. Lo anterior tiene sustento en artículo 16 de la Ley General de Títulos y Operaciones de crédito mismo que a la letra dice lo siguiente: "(...) Artículo 16.- El título de crédito cuyo importe estuviere escrito a la vez en palabras y en cifras, valdrá en caso de diferencia, por la suma escrita en palabras. Si la cantidad estuviere escrita varias veces en palabras y en cifras el documento valdrá, en caso de diferencia, por la suma menor (...)" En este caso la cantidad escrita en letra que corresponde a (Un millón novecientos diez mil doscientos cuarenta y cinco pesos 81/100 M.N.), siendo procedente la presente acción y va solicitada en la presente demanda.

II.- El pago de los intereses moratorios generados por la falta de pago pactados a razón del SIETE POR CIENTO (7%) mensual generados a partir del día inmediato siguiente a aquel en que el suscriptor tenga la obligación de efectuar los pagos correspondientes según a partir del día cuatro de mayo de dos mil veintidós y hasta el día en que dichas cantidades puedan ser cubiertas y totalmente pagadas. Siendo importante precisar que el pagaré se suscribió el día tres de mayo de dos mil veintiuno, mismo que tiene como fecha de vencimiento para el cumplimiento de la obligación el día tres de mayo de dos mil veintidós, por lo cual un día después de la fecha de vencimiento pactado por ambas partes en el título de crédito se pagará), es decir el día cuatro de mayo de dos mil veintidós, generaría un interés del 7% mensual más los que se siguen generando por falta de pago y hasta la solución del presente juicio. III. El pago de gastos y costas generados por la tramitación del presente Juicio Ejecutivo Mercantil Oral. RELACIÓN SUCINTA DEL AUTO ADMISORIO: El once de julio de dos mil veinticuatro, se admitió la demanda y se ordenó emplazar a la parte demandada, para que dentro del término de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surtera sus efectos la notificación personal de ese proveído, conteste la demanda instaurada en su contra, haga valer las excepciones y defensas que estime pertinentes, en términos de los artículos 1,390 Bis 14 y 1,390 Bis 15 del Código de Comercio aplicable y señalara domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones. PARA SU PUBLICACIÓN EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA DE COBERTURA NACIONAL Y EN UN PERIÓDICO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EXPEDIDO EL PRESENTE EDICTO, POR CUADRIPLAZADO, EN SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. ATENTAMENTE.

LEÓN DARIO MORICE LÓPEZ JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES CON RESIDENCIA EN SAN ANDRÉS CHOLULA. MARÍA TERESA RODRÍGUEZ Y GUARNERO SECRETARÍA DEL JUZGADO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. Disposición Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, conqvese personas que se crean con derecho de la sucesión intestamentaria a bienes de ADELIA TOLENTINO GARCILAZO, vecina de esta Ciudad, comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días a partir de la publicación de este edicto y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quién pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Juicio Sucesorio intestamentario **expediente 331/2025**. Promueven BLANCA ESTELA GONZÁLEZ TOLENTINO Y ALFONSO GONZÁLEZ TOLENTINO.

Heroica Puebla de Zaragoza, a 24 de junio del 2025. DILIGENCIARIA. LIC. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES. DILIGENCIARIA NON JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DE LO FAMILIAR PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES. ACTUACIONES. Disposición Juez Municipal de Acatzingo, Puebla, **Exp. 029/2025** conqvese Juicio Rectificación de Acta Nacimiento, promueve PEDRO TOMAS ALFARO BAUTISTA; promoviendo por su propio derecho en contra del C. Juez del Registro Civil de las Personas de Actipan de Morelos, Acatzingo, Puebla; DATOS INCORRECTOS: FECHA DE NACIMIENTO: 28 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, LUGAR DE NACIMIENTO: EN SU DOMICILIO SITUADO EN LA AVENIDA REFORMA NÚMERO 20, APARTADO DE PADRES (MADRE): NATALIA BAUTISTA ROSARIO Ordénese emplazar quienes tengan derecho contradecir demanda término tres días después de la última publicación contesten demanda, DATOS CORRECTOS: FECHA DE NACIMIENTO: 28 DE ENERO DE 1966, LUGAR DE NACIMIENTO: ACATZINGO, PUEBLA; APARTADO DE PADRES (MADRE): NATALIA BAUTISTA ROSARIO.

Puebla, Pue., a 09 de abril de 2025.

LIC. FELIPE MENDOZA PEREZ C. DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATILXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

Disposición Juez Municipal de Acatzingo, Puebla, **Exp. 029/2025** conqvese Juicio Rectificación de Acta Nacimiento, promueve PEDRO TOMAS ALFARO BAUTISTA; promoviendo por su propio derecho en contra del C. Juez del Registro Civil de las Personas de Actipan de Morelos, Acatzingo, Puebla; DATOS INCORRECTOS: FECHA DE NACIMIENTO: 28 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, LUGAR DE NACIMIENTO: EN SU DOMICILIO SITUADO EN LA AVENIDA REFORMA NÚMERO 20, APARTADO DE PADRES (MADRE): NATALIA BAUTISTA ROSARIO Ordénese emplazar quienes tengan derecho contradecir demanda término tres días después de la última publicación contesten demanda, DATOS CORRECTOS: FECHA DE NACIMIENTO: 28 DE ENERO DE 1966, LUGAR DE NACIMIENTO: ACATZINGO, PUEBLA; APARTADO DE PADRES (MADRE): NATALIA BAUTISTA ROSARIO.

Acatzingo, Puebla a diecinueve de junio del año 2025.

DILIGENCIARIA. AMABILIA RAMÍREZ VÁZQUEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA NON, PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Primero de lo Familiar de lo Familiar de la Ciudad de Puebla, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento Expediente 0295/2025, promueve JOSÉ OSVALDO MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ Y/O OSVALDO MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ, CONTRA JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MIGUEL CANAL, PUEBLA, ACUERDO DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRASE TRASLADO A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADICIR DEMANDA, MEDIANTE TRES EDICTOS, PARA QUE EN TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN, SE PRESENTEN A CONTRADICIR DEMANDA, QUEDANDO A DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLES DE DEMANDA EN OFICINAL DE JUZGADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN A SENTENCIA.

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA DILIGENCIARIA LIC. EDILBURGA CUERVO MARTÍNEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES. ACTUACIONES. Por disposición Juez Civil y/o Familiar de Libres, Puebla, se emplaza a toda persona que se crea con derecho a contradecir demanda JUICIO DE USUCAPIÓN, promovido por RUPINA TAPIA FLORES, en contra de MAXIMINO TAPIA HERNÁNDEZ, en su carácter de vendedor, respecto del Inmueble Identificado como: el Predio Taxcantitán, en el Municipio de Cuyoaco, del Estado de Puebla, Actualmente Localidad de San Andrés Payuca, Municipio de Cuyoaco, del Estado de Puebla, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NÖRESTE: Mide 2152 mts. y linda con JUAN DE JESUS GONZÁLEZ. AL SURESTE: Mide 1457 mts. y linda con Calle QUADUETIMO AL SUR-ROESTE: Mide 15.24 mts. y linda con DOMINGO SUÁREZ CRUZ. SUPERFICIE TOTAL: 11009 m2. Para que en términos de doce días después de la última publicación, comparezcan por escrito, ante este Juzgado, quedando copias de los documentos fundatorios de la acción, de la demanda, sus anexos y el auto admisorio, en la secretaría de este Juzgado. **Expediente Número: 337/2025**. LIBRES, PUEBLA A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2025. LIC. BENITO CABANAS MORALES. Diligenciario-Juzgado.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULLA, PUEBLA. A QUIEN SE CREA CON DERECHO. Por mandato del Juez del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, por auto de fecha diez de junio del dos mil veinticinco, relativo al Juicio de Procedimiento Familiar Ordinario Nulidad de Acta de Nacimiento promovido por EDGARDO PAREDES MIRANDA, dentro del **expediente 325/2025**, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE IGUALA DE LA PENIDENCIA, GUERRERO, por su propio derecho, se convoca a todo aquel que se crea con derecho, para que dentro del término improrrogable de doce días, contados a partir de la última publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibido que de no haberlo, será señalada día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. En Cholula, Puebla a diecinueve de junio del dos mil veinticinco. C. Diligenciaria Non. LIC. ARIADNA FARIAS RIVERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA. Auto de fecha doce de mayo del dos mil veinticinco. Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla: Auto de fecha doce de mayo del dos mil veinticinco. Conqvese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de ENRIQUE VILLADA PALACIOS también conocido como JOSÉ PEDRO ENRIQUE VILLADA PALACIOS, denunciado por MARÍA CLAUDIA VILLADA CORDONA, radicada bajo el número de **expediente 373/2025** para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, las documentos que lo justifiquen, propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado. HUEJOTZINGO, PUEBLA, 12 DE MAYO DEL 2025. LA DILIGENCIARIA. DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATILXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. Disposición Juez Municipal de ATILXCO, PUEBLA, AUTO DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, **EXPEDIENTE 488/2023**, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE DATOS DE NACIMIENTO, PROMUEVE GABRIELA BAEZ CASTILLO, CONTRA CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEPEQUILA, PUEBLA, PARA RECTIFICAR QUE MI NOMBRE ES GABRIELA BAEZ CASTILLO, NACÍ EL DÍA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, LUGAR DE NACIMIENTO EN TEPEQUILA TEPEQUILA, PUEBLA Y EL NOMBRE DE MIS PADRES ES RAFAEL BAEZ CASTILLO Y MARGARITA BAEZ CASTILLO SE ORDENA DAR VISTA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, PARA QUE PROCEDA A CONTRADICIR DEMANDA, PREZEA PRUEBAS, SEÑALE DOMICILIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SERÁN POR LISTA, QUEDANDO A DISPOSICIÓN COPIAS EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, APERCIBIDOS QUE NO HACERLO SE SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y PASE PARA SENTENCIA. ATILXCO, PUEBLA, 16 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. LIC. LIZBETH GUEVARA CUAULTE. DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL CIVIL Y PENAL ACAJETE, PUEBLA, PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. Disposición Juez Municipal, Acajete, Penal. **Expediente 38/2025**, conqvese Juicio Ratificación y Rectificación Acta de; promueve MARIA ESTEBAN LUNA GONZÁLEZ, DATOS INCORRECTOS: FECHA DE NACIMIENTO "28 NOVIEMBRE"; LUGAR DE NACIMIENTO QUE AL MOMENTO DEL REGISTRO FUE "QUINTITO", NOMBRES DE MI PROGENITORES: NOMBRE DE MI PADRE, APARECE ALTERADO CON UN TIPO DE LETRA Y TANTA DISTINTO "SALVADOR LUNA CALDERÓN", NOMBRE DE LA MADRE FUE SENTADO DE MANERA INCOMPLETA "GABINA GONZÁLEZ" EN SU DOMICILIO CALLE AVENIDA REFORMA NÚMERO 1051 DE LA JUNTA AUXILIAR DE TLACAMOLCO, ACAJETE PUEBLA. Ordénese emplazar quienes tengan derechos contradecir demanda término tres días después de la última publicación contesten demanda, DATOS CORRECTOS: FECHA NACIMIENTO: 28 DE NOVIEMBRE DE 1962, LUGAR DE NACIMIENTO: TLACAMOLCO, ACAJETE, PUEBLA. NOMBRE DE MI PADRE: SALVADOR LUNA CALDERÓN, NOMBRE DE MI MADRE: GABINA GONZÁLEZ CANO. Acajete, Puebla, a 28 de mayo de 2025. DILIGENCIARIO LIC. MARISOL ROJAS ROJAS DILIGENCIARIA ADSCRITA AL JUZGADO MUNICIPAL DE ACAJETE, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULLA, PUEBLA, DILIGENCIARIA PAR. Disposición Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, Auto de doce de junio de dos mil veinticinco, relativo al Juicio de Usucapón; promueve Edgar Morales Martínez por propio derecho en contra de Miguel Hernández Méndez, Macrina Martínez Herrera, Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Persona Moral Estancia Infantil Zicudual S. C., José David Castillo Aragón, Gabriela Sánchez Evaristo, y contra todo aquel que se crea con derecho, respecto del LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO TREINTA Y SIETE, SEGRAGADO DEL LOTE NÚMERO CINCO, DE LOS EN QUE SE DIVIDIO LA FRACCIÓN NÚMERO UNO, DEL ANTIQUO RANCHO "EL MAYORAZGO", AHORA MARCADO CON EL NÚMERO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO, DE LA PRIVADA CIENTO QUINCE "4" PONIENTE, EN LA COLONIA SAN FRANCISCO MAYORAZGO DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA. Mide y linda Norte: 9 metros con PRIVADA CIENTO QUINCE "4" PONIENTE; Sur: 9 metros con LOTE NÚMERO TREINTA Y OCHO PROPIEDAD DE LA PERSONA MORAL ESTANCIA INFANTIL ZICUDUAL S. C. Oriente: 28.35 metros con LOTE TREINTA Y NUEVE, PROPIEDAD DE JOSÉ CASTILLO ARAGÓN; Poniente: 28.37 metros con LOTE TREINTA Y CINCO PROPIEDAD DE GABRIELA SÁNCHEZ EVARISTO. Por disposición del auto de veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro se ordena emplazar a las personas que se crean con derecho, mediante la publicación de tres edictos consecutivos, para que en el término de 12 días, siguientes a la última publicación, contesten demanda, señalen domicilio para notificaciones personales en la cede del Juzgado Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones incluso las personales se les harán por lista, quedando a su disposición en la Secretaría de acuerdos, copia simple, sellada y cotijada de la demanda que consta de 7 fojas, copia del auto admisorio de veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, así como los anexos de la demanda que se describen: contrato de compraventa de fecha 21 de enero de 2010, celebrado por Miguel Hernandez Mendez en su calidad de vendedor y por otra parte Edgar Moraes Martínez en su calidad de comprador, compuesta de tres fojas útiles, copia simple de certificado número 973099 con fecha de celebració 30 de mayo 2024 expedido por el Registro Público de la Propiedad d la circunscripción territorial de Puebla, Puebla, en una foja útil, copia simple de croquis de ubicación a nrobre del propietario Edgar Morales Martínez compuesta en 2 fojas útiles.

Puebla, Puebla, a 20 de junio del 2025. ABOGADO JESÚS GUADALUPE CUATLATL CUATLATL. AUXILIAR DE OFICIAL MAYOR PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE DILIGENCIARIO DE ACUERDO AL AUTO DICTADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

intolerancia

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, HUEJOTZINGO, PUEBLA. A TODO INTERESADO.

Disposición Juez Primero de lo Civil de Huejotzingo, Puebla. Ordena emplazar a todos aquellos quienes se crean con derecho, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "UNA FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADO CHALCHIHUAPAN", el cual se ubica en Calle Real a Chautzingo sin número en San Buenaventura Tecaltzingo, perteneciente a San Martín Texmelucan, Puebla, contesten lo que a su derecho e interés convenga, pongan las excepciones, que tuvieren, ofrezcan pruebas, con apercibimiento que en caso de no dar contestación a la demanda, se tendrá por contestada en sentido negativo y se continuará con el procedimiento, término doce días siguientes última publicación, JUICIO USUCAPION promueve FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ en contra de JOSÉ GARCÍA GARCÍA, **expediente 209/2025**, apercibidos de ley copias traslado secretaría, compuesto, demanda, documentos y acuerdo de fecha doce de junio de dos mil veinticinco.

DILIGENCIARIO LIC. OMAR CAPITAN PORTILLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Sexto Familiar, **expediente 365/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por HUGO FERNANDO ROSETE ROJO, en contra del ciudadano juez primero del registro del estado civil de las personas de esta ciudad de Puebla. En donde aparece el apartado nombre HUGO FERNANDO ROSETE ROJO, siendo lo correcto FERNANDO ROSETE ROJO de fecha de nacimiento 15 de mayo de 1956, siendo lo correcto 15 de mayo de 1955, así mismo lugar de nacimiento aparece con en LA CLÍNICA SANCHEZ siendo lo correcto: CIUDAD DE MEXICO, ordena auto de fecha doce de junio de dos mil veinticinco, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, dentro del término improrrogable de TRES DÍAS, contados a partir del día siguiente de su publicación de esta, se presenten a contradecir con justificación dicha demanda, apercibido que de no hacerlo, será señalada día y hora para desahogar del audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Quedando a disposición de la secretaría copias de la demanda sus anexos y auto admisión.

Ciudad Judicial a 24 de junio de 2025. DILIGENCIARIA. LIC. LILLIANA LOZANO BADILLO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHALCHICOMULA, PUE.

Disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma con residencia en Ciudad Serdán en cumplimiento del auto de fecha 22 de Mayo de 2025, ordena emplácese todos aquellos personas crónase derecho Prudio URBANO ubicado en AVENIDA 2 DE ABRIL, NÚMERO 18, BARRIO DE TECAMACHALCO, en el municipio de SAN SALVADOR EL SECO PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, perteneciente a este Distrito Judicial; Tiene siguientes medidas y colindancias: AL NÖRTE:- mide 6100 metros línea quebrada en siete tramos con Rafael López Pérez; 20.45 metros con Luis Hugo Pérez Muñoz. AL ESTE:- mide 12.43 metros línea quebrada en dos tramos con Avenida 2 De Abril; 14.45 metros línea quebrada en tres tramos con Cristian Volsaco Pérez; 22.22 metros línea quebrada en tres tramos con Martín Reyes Ulloa; AL SUR:- mide 54.65 metros línea quebrada en ocho tramos con Samuel Pérez Hernández; AL OESTE:- mide 22.29 metros con Samuel Pérez Hernández; contesten demanda dentro de doce días siguientes publicación ultimo edicto juicio de Usucapón e Inmatriculación promovente MARIA GRISELDA PEREZ MUÑOZ. **EXPEDIENTE 398/2025**, quedando copias disposición secretaría.

CIUDAD SERDAN PUEBLA; A 22 DE MAYO DEL 2025. EL DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO. ABOGADO. JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA.

A todo interesado. Disposición Juez de lo familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla: Auto de fecha doce de mayo del dos mil veinticinco.

Conqvese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de MARTHA LETICIA ALVAREZ MELO, denunciado por AMANDO MOISÉS SANDOVAL ALVAREZ, radicada bajo el número de **expediente 743/2025**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

HUEJOTZINGO, PUEBLA, 12 DE MAYO DEL 2025. LA DILIGENCIARIA. ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, **expediente número 180/2024/4C**, relativo al Juicio de Usucapón; promueve Edgar Morales Martínez por propio derecho en contra de Miguel Hernández Méndez, Macrina Martínez Herrera, Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Persona Moral Estancia Infantil Zicudual S. C., José David Castillo Aragón, Gabriela Sánchez Evaristo, y contra todo aquel que se crea con derecho, respecto del LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO TREINTA Y SIETE, SEGRAGADO DEL LOTE NÚMERO CINCO, DE LOS EN QUE SE DIVIDIO LA FRACCIÓN NÚMERO UNO, DEL ANTIQUO RANCHO "EL MAYORAZGO", AHORA MARCADO CON EL NÚMERO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO, DE LA PRIVADA CIENTO QUINCE "4" PONIENTE, EN LA COLONIA SAN FRANCISCO MAYORAZGO DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA. Mide y linda Norte: 9 metros con PRIVADA CIENTO QUINCE "4" PONIENTE; Sur: 9 metros con LOTE NÚMERO TREINTA Y OCHO PROPIEDAD DE LA PERSONA MORAL ESTANCIA INFANTIL ZICUDUAL S. C. Oriente: 28.35 metros con LOTE TREINTA Y NUEVE, PROPIEDAD DE JOSÉ CASTILLO ARAGÓN; Poniente: 28.37 metros con LOTE TREINTA Y CINCO PROPIEDAD DE GABRIELA SÁNCHEZ EVARISTO. Por disposición del auto de veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro se ordena emplazar a las personas que se crean con derecho, mediante la publicación de tres edictos consecutivos, para que en el término de 12 días, siguientes a la última publicación, contesten demanda, señalen domicilio para notificaciones personales en la cede del Juzgado Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones incluso las personales se les harán por lista, quedando a su disposición en la Secretaría de acuerdos, copia simple, sellada y cotijada de la demanda que consta de 7 fojas, copia del auto admisorio de veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, así como los anexos de la demanda que se describen: contrato de compraventa de fecha 21 de enero de 2010, celebrado por Miguel Hernandez Mendez en su calidad de vendedor y por otra parte Edgar Moraes Martínez en su calidad de comprador, compuesta de tres fojas útiles, copia simple de certificado número 973099 con fecha de celebració 30 de mayo 2024 expedido por el Registro Público de la Propiedad d la circunscripción territorial de Puebla, Puebla, en una foja útil, copia simple de croquis de ubicación a nrobre del propietario Edgar Morales Martínez compuesta en 2 fojas útiles.

Puebla, Puebla, 23 de Junio, 2025. DILIGENCIARIO DEL JUZGADO. ABOGADO CÉSAR SALAS TOMÉ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZCUAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIO IMPAR.

Disposición Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Izcuar de Matamoros, Puebla, **expediente 441/2025**, relativo al Juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por JOSÉ PONCE TLATEHCH en contra del juez del registro civil de las personas de Chietla, Puebla, Puebla y otros, ordena convocar mediante edicto publicado por una sola vez, a toda persona que pudieran tener interés en contradecir la demanda dentro del presente juicio, dándoseles vista por este medio, para que comparezcan ante este juzgado, en un término de TRES DIAS para hacer valer sus derechos, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por perdido su derecho y las notificaciones subsecuentes que les correspondan se les harán por medio de las listas que se fijan en los Estrados de este Juzgado Quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Izcuar de Matamoros, Puebla, a 12 de Junio del 2025. EL DILIGENCIARIO NON. Lic. Mario Ángel Cabrera López.

EDICTO

Disposición Juez Quinto Familiar. **Expediente 231/2025**. PROCEDIMIENTO F

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, HUEJOTZINGO, PUE. ACTUACIONES DISTRITO JUDICIAL HUEJOTZINGO, PUE. A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.

Disposición. Juzgado Primero de lo Civil de Huejotzingo, Puebla. **Expediente Número 201/2025**, auto admisorio de fecha nueve de junio de dos mil veinticinco, promueve Elny del Socorro Pérez Garay en contra de Victor Manuel Palma Montes, así como en contra de toda persona que se crea con derecho a intervenir en el presente Juicio respecto del predio Urbano denominado "LA CABEZADA", que se encuentra ubicado en Calle La Cabezada sin número, del Municipio de San Juan Tuxco, Municipio San Martín Texmelucan, Puebla. Mismo que consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 8.71 m. (ocho metros con setenta y uno centímetros), y colinda con predio de Javier Pineda Marcial; Al Sur mide 8.91 m. (ocho metros con noventa y uno centímetros), y Colinda con predio de Camino la Cabezada; Al Este mide 85.99 m. (ochenta y cinco metros con noventa y nueve centímetros), y colinda con predio de Guadalupe Pinto Galindo; y Al Oeste mide 85.72 m. (ochenta y cinco metros con setenta y dos centímetros), y colinda con Elvira Palma Alatorre. Se ordena emplazar a todo interesado para que dentro del término de doce días se presente ante esta Autoridad a contradecir con justificación la demanda, quedando en Secretaría Por copias simples de la demanda, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones que les correspondan se les harán por lista en los estrados de este Juzgado. HUEJOTZINGO, PUEBLA A VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.

LIC. OMAR CAPITAN PORTILLO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.

POR DISPOSICIÓN DEL JUZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, PUEBLA, POR ACUERDO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO; SE ORDENA SE EMPLACE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN TENER UN DERECHO CONTRARIO AL ACTOR O SE CREAN CON DERECHO AL JUICIO DE USUCAPION CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INMATRICULACION, RESPECTO DEL **PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL CAPULIN" UBICADO EN SANTA ANA COATEPEC, MUNICIPIO DE CANADA MORELOS, PUEBLA**, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE:** MIDE VEINTICINCO METROS CON CUARENTA CENTIMETROS (25.40 M) Y **COLINDA MELGA, AL SUR:** MIDE VEINTICINCO METROS CON NOVENTA CENTIMETROS (25.90 M) Y **LINDA CON PARCELA ESCOLAR, AL ORIENTE:** MIDE CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CERO CENTIMETROS (152.00 M) Y **LINDA CON ERNESTINA ROJAS PALESTINO, AL PONIENTE:** MIDE CIENTO CINCUENTA Y UN METROS CON CUARENTA Y UN CENTIMETROS (51.41 M) Y **LINDA CON MARTIN PALESTINO RODRIGUEZ, APERCIBIENDO A LOS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN A JUICIO Y CONTESTEN DENTRO DEL TERMINO DE DOCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DE LO CONTRARIO SE LES TENDRA POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO, REALIZANDO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES POR LISTA. PROMUEVE ADRIAN VAZQUEZ CARRERA EN CONTRA DE JOSE PALESTINO RODRIGUEZ Y BONIFACIO PALESTINO PEREZ, COLINDANTES Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. EXPEDIENTE 310/2025. QUEDAN CADA UNA A SU DISPOSICION DE LA DEMANDA, ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.**

CIUDAD SERDAN, PUEBLA, A VEINTITRES DE MAYO DEL 2025

LICENCIADO. JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSSTE.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.

A TODO INTERESADO.

POR DISPOSICION DE LA JUEZ DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, ORDENA MEDIANTE AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 151/2025**, DEL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR SALVADOR GABRIEL TLAHUAPAN ACATILTLA, EN CONTRA DEL JUZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, RESPECTO A LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO DE SALVADOR GABRIEL TLAHUAPAN ACATILTLA, ACTA NÚMERO 248, DEL LIBRO 02, CON FECHA DE REGISTRO DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO, EXPEDIDA POR EL JUZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, LA CUAL PRETENDE RECTIFICAR YA QUE EN EL ACTA APARECE EN EL RUBRO "NOMBRE" SALVADOR GABRIEL TLAHUAPAN ACATILTLA, SIENDO LO CORRECTO SALVADOR GABRIEL TLAHUAPAN OCOTTLA, Y EN CUANTO AL RUBRO "LUGAR DE NACIMIENTO" EN LA CASA NÚMERO S/N GRP VICTORIA TEMAXCALAC, SIENDO LO CORRECTO SAN BALTAZAR TEMAXCALAC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, ORDENANDO TRASLADO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO A FIN DE QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRAY SEÑALEN DOMICILIO EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE LES TENDRA POR CONFORMES CON LA DEMANDA PRESENTADA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR LISTA DE ESTE JUZGADO, QUEDA TRASLADO COMPUESTO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, DISPONIBLE EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO. SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, A SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. ANA LUCIA JUÁREZ REYES.

DILIGENCIARIA NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIA PAR, HUEJOTZINGO, PUE. A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO.

Disposición Jueza Segundo de lo Civil de Huejotzingo, Puebla. **EXP. 0182/2025** ordena emplazar, en el **JUICIO DE USUCAPION A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO**, promueve VERONICA VEGA AGUILAR en contra de MELITON CORONA HERRERA, y los colindantes YOLANDA RICARDO, HUGO BENITEZ SAAVEDRA y A TODOS LOS QUE SE CREA CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO, respecto del predio denominado una fracción del predio rustico denominado **"GRUPO DE PIEDRA" UBICADO EN EL PUEBLO DE EL MORAL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA**, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: mide 9.50 m. (nueve metros cincuenta centímetros) y linda con Rio Acotzcala. AL SUR: mide 14.7 m. (catorce metros setenta y cuatro centímetros) y linda con Eva Castillo Pedraza (actualmente propiedad de Yolanda Ricardo). AL ORIENTE: en dos tramos, el primero mide 6.90m (seis metros punto noventa centímetros) y linda con privada Prolongación Duahuitmil, el segundo mide 29.00 m (veintinueve metros) y linda con Hugo Benitez Saaavedra, y AL PONIENTE: en tres tramos, el primero mide 15.30m. (quince metros punto treinta centímetros) y linda con Rio Acotzcala, el segundo mide 07.00 m. (siete metros) y linda con Rio Acotzcala, el tercero mide 04.00 m. (cuatro metros) y linda con Rio Acotzcala. Con una superficie total de trescientos cincuenta y nueve punto cuarenta metros cuadrados. Quienes tienen el termino de doce dias siguientes, a la ultima publicación, para que produzcan su contestación de demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones, aperebiéndolos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la misma en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista, copia de traslado Disponible en Secretaría Par del Juzgado Segundo Civil de Huejotzingo, integrado de demanda, documentos fundatorios de la acción, auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticinco. **HUEJOTZINGO, PUEBLA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

VICTOR MANUEL LEAL HERNANDEZ

DILIGENCIARIO

LIC. MANUEL LEAL FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL CIVIL Y PENAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.

Por disposición Juez Municipal de lo Civil y Penal de San Martín Texmelucan, Puebla, ordenado mediante auto de fecha dieciocho de junio de dos mil veinticinco dictado dentro del **expediente 160/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO, que promueve CELIA PÉREZ PÉREZ Y GILARDARO GARCÍA GARCÍA, en contra Juez del Registro del Estado Civil de Santa María Zacatepec, Juan C. Bonilla, Puebla y todo aquel que se crea con derecho, respecto a la rectificación del acta de matrimonio número 00021, del libro 01, de matrimonios de fecha de registro catorce de febrero de dos mil novecientos sesenta y tres, a fin de corregir en los siguientes apartados en lo relativo al nombre del contrayente GILARDARO GARCÍA GARCÍA, en el cual se asentó erróneamente "CELIA CHODOLATL PÉREZ", siendo el correcto CELIA PÉREZ PÉREZ, así también en lo relativo al lugar de nacimiento de la contrayente CELIA PÉREZ PÉREZ, en el cual se asentó erróneamente "DEL MISMO PUEBLA", siendo el correcto SANTA MARÍA ZACATEPEC, JUAN C. BONILLA, PUEBLA. Dar vista a todas aquellas personas que se creen con derecho a contradecir la demanda, para que en término de tres días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir demanda, aperebiendo a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal se les hará por lista, se continuara con el procedimiento, queda traslado compuesto por auto de fecha dieciocho de junio de dos mil veinticinco dictado dentro del expediente citado y demanda con documentos anexos, disponible en Secretaría de este Juzgado.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA A VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO DILIGENCIARIA PAR

LICENCIADA GUADALUPE ROMERO FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL, ACATZINGO, PUEBLA. A TODO INTERESADO

Disposición Juez Familiar, **expediente 300/2025**, emplázese Procedimiento Familiar ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido ROMEO BARBÁN SÁNCHEZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE JALAPAN, DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Producir contestación tres días última publicación. Apercibiementos Legales. Copia traslado Secretaría.

Oñitla, Puebla, 12 de Junio de 2025.

EL DILIGENCIARIO.

LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL, ACATZINGO, PUEBLA.

Disposición Juez Municipal de Acatingo, Puebla. **Exp. 030/2025** convívese Juicio Rectificación de Acta Nacimiento, promueve MOISÉS ZAVAS QUINTERO, promoviendo por su propio derecho en contra del Juez del Registro Civil de las Personas de Benito Juárez los Reyes de Juárez, Puebla. **DATOS INCORRECTOS, NÚMERO DE ACTA: SE ENCUENTRA REMARCADO Y ASENTADO CON OTRA TINTA; FECHA DE NACIMIENTO: SE ENCUENTRA REMARCADO EL AÑO DE NACIMIENTO CON CUARENTA Y UN CENTIMETROS (41.10 M) Y LUGAR DE NACIMIENTO: EN SU CASA HABITACIÓN, Ordénese: emplazar **quienes tengan derecho contradecir demanda** término tres días después de la última publicación contesten demanda, **DATOS CORRECTOS:** NÚMERO DE ACTA: **156; FECHA DE NACIMIENTO: 17 DE FEBRERO DE 1979;** LUGAR DE NACIMIENTO: **ACATZINGO, PUEBLA.****

Acatingo, Puebla, a diecinueve de junio del año 2025.

DILIGENCIARIA.

AMABILIA RAMÍREZ VÁZQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE. A TODO INTERESADO

Disposición Juez Segundo Familiar, acuerdo de fecha nueve de junio del dos mil veinticinco, **expediente 354/2025** JUICIO DE NULIDAD DE ACTA NACIMIENTO POR DULCIBARDO LÓPEZ BARRIOS Y LINDA CON ANTONIO PAREDES PÉREZ AL **SURESTE: MIDE (11.05 M) CATORCE METROS CON CINCO CENTÍMETROS Y LINDA CON LUCIA HERNÁNDEZ PAREDES, AL NOROESTE: MIDE (14.38 M) CATORCE METROS CON TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS Y LINDA CON JESSICA CARRERA PAREDES, APERCIBIENDO A LOS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN A JUICIO Y CONTESTEN DENTRO DEL TERMINO DE DOCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DE LO CONTRARIO SE LES TENDRA POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO, REALIZANDO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES POR LISTA. PROMUEVE MARIA PAREDES PEREZ EN CONTRA DE LUIS PAREDES PEREZ, COLINDANTES Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. EXPEDIENTE 377/2025, QUEDAN CADA UNA A SU DISPOSICION DE LA DEMANDA, ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.**

CIUDAD SERDAN, PUEBLA, A CATORCE DE MAYO DEL 2025

LICENCIADO. ALFREDO MARTINEZ LOBATO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA. A TODO INTERESADO

Disposición Juez Municipal de lo Civil San Pedro, Cholula, Puebla.

Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO contra Juez del Registro Civil de las Personas de San Pedro Cholula, Puebla, promueve ANTONIO LOPEZ BARRIOS y/o JOSE ANTONIO GUILERBALDO LOPEZ BARRIOS nacido el siete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, en el municipio de San Pedro, Cholula, Puebla, comparecer interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, termino tres días siguientes de la última publicación señale domicilio para notificaciones aperebidos que de no hacerlo, se notificará por lista, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuara el procedimiento. **Expediente 193/2025** Secretaría del Juzgado. San Pedro Cholula, Puebla, Pue; 17 de junio de 2025.

DILIGENCIARIO

LIC. DARIAN NEFFALI FERNÁNDEZ CASTAÑEDA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL, ACATZINGO, PUEBLA.

Disposición Juez Municipal de Acatingo, Puebla. **Exp. 035/2025** convívese Juicio Rectificación de Acta Nacimiento, promueve JOSÉ ABRAHAM FRANCISCO QUINTERO CASTRO y/o JOSÉ ABRAAM FRANCISCO QUINTERO CASTRO; promoviendo por su propio derecho en contra del C. Juez del Registro Civil de las Personas de Acatingo, Puebla. **DATOS INCORRECTOS;** NOMBRE DE NACIMIENTO: JOSÉ ABRAAM FRANCISCO QUINTERO CASTRO; LUGAR DE NACIMIENTO: EN SU CASA HABITACIÓN. Ordénase emplazar **quienes tengan derecho contradecir demanda** término tres días después de la última publicación contesten demanda, **DATOS CORRECTOS:** NOMBRE DE NACIMIENTO: **JOSÉ ABRAHAM FRANCISCO QUINTERO CASTRO.** LUGAR DE NACIMIENTO: **ACATZINGO, PUEBLA.** Acatingo, Puebla, a diecinueve de junio del año 2025.

DILIGENCIARIA.

AMABILIA RAMÍREZ VÁZQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL, ACATZINGO, PUEBLA.

Disposición Juez Municipal de Acatingo, Puebla. **Exp. 031/2025** convívese Juicio Rectificación de Acta Nacimiento, promueve PATRICIA HERMINIA ARROYO VARGAS y/o PATRICIA ARROYO VARGAS y FIDEL HUJI TLATECH; promoviendo por su propio en contra del C. Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de la Magdalena Tétela, Acacajete, Puebla; **DATOS INCORRECTOS;** NOMBRE DE LA CONTRAYENTE: PATRICIA ARROYO VARGAS. FECHA DE NACIMIENTO DE LA CONTRAYENTE: SE OMITI. FECHA DE NACIMIENTO DEL CONTRAYENTE: SE OMITI Ordénese emplazar **quienes tengan derecho contradecir demanda** término tres días después de la última publicación contesten demanda. **DATOS CORRECTOS:** NOMBRE DE LA CONTRAYENTE: **PATRICIA HERMINIA ARROYO VARGAS.** FECHA DE NACIMIENTO DE LA CONTRAYENTE: **10 DE AGOSTO DE 1959.** FECHA DE NACIMIENTO DEL CONTRAYENTE: **21 DE AGOSTO DE 1954.** Puebla a 19 de junio del año 2025.

DILIGENCIARIA.

AMABILIA RAMÍREZ VÁZQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATITZIHUACÁN, PUEBLA. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

Disposición, Juzgado Mixto Municipal de Atitzihuacán Puebla. **Expediente 007/2025**, emplázese a toda persona que se crea con derecho, a fin que en el término de tres días, contados a partir de la última publicación, contesten la demanda entablada en su contra, relativa al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por SALDOMO MORALES GUERRERO, en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas del Municipio de Atitzihuacán, Puebla, así como en contra de quien se crea con derecho, mediante el cual solicita asentar como datos correctos los siguientes; nombre: SALDOMO MORALES GUTIÉRREZ, fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1960, lugar de nacimiento: SAN MIGUEL AGUACOMULCAN, ATITZIHUACÁN, PUEBLA, aperebidos que de no dar contestación en tiempo y forma se les tendrá contestando la demanda en sentido negativo y las notificaciones aun las de carácter personal se les realizarán por lista.

JUEZA MUNICIPAL.

LIC. CLAUDIA DE LA ROSA DE LOS SANTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.

POR DISPOSICIÓN DEL JUZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, PUEBLA, POR ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO; SE ORDENA SE EMPLACE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN TENER UN DERECHO CONTRARIO AL ACTOR O SE CREAN CON DERECHO AL JUICIO DE USUCAPION CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INMATRICULACION, RESPECTO DEL **PREDIO URBANO UBICADO EN CAMINO NACIONAL, SIN NÚMERO BARRIO DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE CANADA MORELOS, PUEBLA**, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NOROESTE:** MIDE (10.61 M) DIEZ METROS CON SESENTA Y UN CENTIMETROS Y LINDA CON CALLE CAMINO NACIONAL. **AL SURESTE:** MIDE (14.78 M) CATORCE METROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMETROS Y LINDA CON ANTONIO PAREDES PÉREZ **AL SURESTE:** MIDE (11.05 M) CATORCE METROS CON CINCO CENTÍMETROS Y LINDA CON LUCIA HERNÁNDEZ PAREDES. **AL NOROESTE:** MIDE (14.38 M) CATORCE METROS CON TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS Y LINDA CON JESSICA CARRERA PAREDES, APERCIBIENDO A LOS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN A JUICIO Y CONTESTEN DENTRO DEL TERMINO DE DOCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DE LO CONTRARIO SE LES TENDRA POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO, REALIZANDO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES POR LISTA. **PROMUEVE MARIA PAREDES PEREZ EN CONTRA DE LUIS PAREDES PEREZ, COLINDANTES Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. EXPEDIENTE 377/2025,** QUEDAN CADA UNA A SU DISPOSICION DE LA DEMANDA, ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

CIUDAD SERDAN, PUEBLA, A CATORCE DE MAYO DEL 2025

LICENCIADO. ALFREDO MARTINEZ LOBATO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUE. A TODO A QUEL QUE SE CREA CON DERECHO.

Disposición Juez Segundo Civil Cholula, Puebla, **Expediente 305/2025**, Juicio Usucapion, predio rustico denominado "CHOLULANO", ubicado en Santa María Coronango, Municipio de Coronango, Distrito Judicial de Cholula, Puebla, una superficie 00-12-86.2 metros cuadrados, con las medidas y colindancias Norte mide ochenta y un metros noventa y seis centímetros colinda con Adán Coyoteatl Coyoteatl, actualmente José Magdalena Coyoteatl Coyoteatl, Sur mide ochenta metros sesenta y seis centímetros colinda con Alejandro Toxqui Torres, Oriente (Este) mide diecisiete metros veintidós centímetros colinda con Camino, Poniente (Oeste) mide dieciséis metros diecinueve centímetros colinda con Catalina Amastul Tula. promueve OGBULIA CHAPULU FLORES, en contra de JOSE MAGDALENO COYOTECATL COYOTECATL, emplázese contesten demanda termino doce dias, última publicación aperebimientos legales, así mismo certifico que coPPN copias debidamente selladas y cotejadas con su original le corro traslado al efecto, la suscrita diligenciaria certifico que con las copias simples exhibidas, debidamente selladas y cotejadas compuestas de veinticuatro fojas útiles, que integran: escrito de demanda en catorce fojas, contrato de compraventa en una foja, certificado de IROP en una foja, cédula catastral en una foja, testimonio notarial instrumento número 44,222 en seis fojas, más auto de fecha veintiocho de abril del dos mil veinticinco en dos fojas, queda un total de veintiséis fojas, corro traslado a su disposición en secretaria non.

Cholula, Puebla, 20 junio 2025.

C. DILIGENCIARIA NON.

LIC. LAURA A. CLEMENTE LOZANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE.

Disposición de Juez Primero de lo Familiar, auto de fecha cinco de junio de 2025, **expediente 262/2025** JUICIO PROCEDIMIENTO FAMILIAR DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve BERNARDINO MORALES PÉREZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ACAJETE PUEBLA, así como en contra de todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir demanda, debiendo asentar como nombre correcto **BERNARDINO MORALES PEREZ** con fecha de nacimiento: **19 de mayo de 1943** con lugar de nacimiento correcto **Acacajete, Puebla**, en el Estado de Puebla, nombre de mis progenitores, **siendo los correctos nombre de mi padre Martín Morales García de 35 años de edad, nombre de mi madre Celia Pérez Morales de 30 años de edad, Abuelos Paternos Enrique Morales y Florentina García, Abuelos maternos Silvestre Pérez y Lina Morales,** testigos de esta manifestación los Ciudadanos Samuel Morales, Hilario Flores casados campesinos del mismo pueblo, convívese a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda para que dentro del término improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda, aperebidos que de no hacerlo se señalará día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

CUADRI JUDICIAL, PUEBLA, A 20 DE JUNIO DE 2025

LIC. YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ACATZINGO, PUEBLA. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

SE CONVOCA:

A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO.

DISPOSICIÓN DEL JUZ MUNICIPAL DE ACATZINGO, PUEBLA. **EXPEDIENTE 039/2025** CONVOQUESE JUICIO RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO, PROMUEVEN HUMBERTO HILARIO REYNOSO ROSAS Y MARIA DEL ROCIO CAMPOS PEREZ, PROMOVIENDO POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN SALVADOR HUXCOCOTLA, PUEBLA. DATOS INCORRECTOS: **CONTRAYENTE 1 NOMBRE: HUMBERTO REYNOSO ROSAS,** FECHA DE NACIMIENTO: **OMITIDO** LUGAR DE NACIMIENTO: **ORIGINARIO Y VECINO DE ESTE MUNICIPIO, CONTRAYENTE 2,** FECHA DE NACIMIENTO: **OMITIDO,** LUGAR DE NACIMIENTO: **ORIGINARIO Y VECINO DE ESTE MUNICIPIO.** DATOS CORRECTOS: **CONTRAYENTE 1 NOMBRE: HUMBERTO HILARIO REYNOSO ROSAS,** FECHA DE NACIMIENTO: **CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE,** LUGAR DE NACIMIENTO: **SAN SALVADOR HUXCOCOTLA, PUEBLA, CONTRAYENTE 2,** FECHA DE NACIMIENTO: **NOVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS,** LUGAR DE NACIMIENTO: **SAN SALVADOR HUXCOCOTLA, PUEBLA.** ORDÉNESE EMPLAZAR QUIENES TENGAN DERECHO CONTRADECIR DEMANDA TERMINA TRES DIAS DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION CONTESTEN DEMANDA.

Acatingo, Puebla, a 20 de junio de 2025.

DILIGENCIARIA.

AMABILIA RAMÍREZ VÁZQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.

Disposición JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA: **Expediente 267/2025**, auto de fecha ocho de mayo de dos mil veinticinco, **JUICIO DE DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA DE PRAXEDIS NAZARIO DE LA CRUZ V/O PRAXEDIS NAZARIO DE LA CRUZ GRANDE V/O PRAXEDIS DE LA CRUZ GRANDE,** originario de Huachuquilla, Puebla y vecino de Puebla, Puebla, promovido por ISABEL DE LA CRUZ MENDEZ, depositaria judicial ISABEL DE LA CRUZ MENDEZ. Con un intervalo de QUINCE DIAS hábiles del día de su publicación en el periódico "INTOLERANCIA" convívese al asistente **PRAXEDIS NAZARIO DE LA CRUZ V/O PRAXEDIS NAZARIO DE LA CRUZ GRANDE V/O PRAXEDIS DE LA CRUZ GRANDE** para que se presente ante este juzgado en un plazo no menor de tres meses ni que exceda de seis meses para que deduzca sus derechos que estime convenientes, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda que se provee. **H. PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA, A 23 DE MAYO DE 2025**

DILIGENCIARIO NON

LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUE. DILIGENCIARIA PAR. A TODO A QUEL QUE SE CREA CON DERECHO.

Disposición Juez Primera Civil Cholula, Puebla, auto veinte de mayo del dos mil veinticinco, **Expediente 434/2025**, Juicio Usucapion, promueve CARLOS COYOTECATL XCHCHMITL, en contra de Crescenciana Toxqui Toxqui, Salvador Tlachino Ramirez, Síndico Municipal de Santa María Coronango. Puebla, (Registro Público de la Propriedad y de Comercio de Cholula Puebla) y todas las personas que se crean con derecho, predio urbano denominado "METPEPE", ubicado en la Localidad de Santa María Coronango, Municipio de Coronango, Distrito Judicial de Cholula, Puebla, medidas y colindancias Norte mide cuarenta y tres metros, cuarenta centímetros, línea quebrada en dos tramos con Salvador Tlachino Ramirez, Sur mide cuarenta y ocho metros, cero y sesenta centímetros, colinda debi Besana, Oriente (Este) mide setenta y seis metros, noventa y dos centímetros, colinda con Besana, Poniente (Oeste) mide sesenta y seis metros, ochenta centímetros, colinda con Crescenciana Toxqui Toxqui superficie de 3124.34 M2. Se emplaza a todo aquel que se crea con derecho, término de doce días, contesten demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones, al cual emplazar a trascurrir a partir del día siguiente de la última publicación aperebiendo que, de no hacerlo, se tendrá constada en sentido negativo y sus notiones las de carácter personal se les realizarán por lista. Haciéndoles saber que queda a su disposición en el juzgado, copias selladas y cotejadas de la demanda en catorce hojas, un contrato de compraventa en una foja, certificado del Instituto registral y catastral del estado de Puebla en una foja, cedula catastral en una foja, así como el provido de veinte de mayo del dos mil veinticinco.

C. DILIGENCIARIO PAR. ABOGADO JESÚS GUADALUPE CUATLATL CUATLATL, AUXILIAR DE OFICIALIA MAYOR PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE DILIGENCIARIO, DE ACUERDO AL AUTO DICTADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE.

DISPOSICIÓN Juzgado Primero de lo Familiar de Puebla, **expediente 40/2022**, ordenado por auto de fecha **TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. Se hace saber a **CARLA MUÑOZ GAMEZ**, la existencia del juicio por medio de tres edictos dentro de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA LIDIA SOCORRO GONZALEZ MARTINEZ, DENUNCIADO por MARIA DEL PILAR GAMEZ GONZALEZ**, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de **DIEZ DIAS**, que se contaran a partir del día siguiente de la fecha de la publicación que se realizará en el periódico **"INTOLERANCIA"** y concurren por escrito en el procedimiento,debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando copias de la demanda, auto admisorio y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

LIC. YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

DILIGENCIARIO

EDUCACIÓN



ESTA INICIATIVA CONMEMORÓ SU SEGUNDO ANIVERSARIO

Programa BIBeS TU de la BUAP, a favor de la salud física y emocional

Redacción
Fotos *Cortesía*

Más allá de fomentar una cultura de la prevención y cuidado de la salud, el Programa Bienestar Integral en Beneficio de la Salud del Trabajador Universitario (BIBeS TU) promueve una salud plena para alrededor de mil 400 trabajadores de la BUAP, usuarios de este programa creado en 2023.

"Proyectos como éstos centran los esfuerzos de la institución en el bienestar de sus trabajadores, porque no sólo se trata de la atención de la salud física, sino también de la emocional. Cada vez que participan en el BIBeS TU se regalan salud; es un regalo para sus seres queridos", afirmó la rectora Lilia Cedillo Ramírez durante la celebración del segundo aniversario.

Después de recordar el inicio del programa y su asombro por el número creciente de participantes año con año, incluso en periodo vacacional, la doctora Cedillo

A DETALLE

La felicidad es un estado bioquímico que todos podemos alcanzar y las endorfinas nos la proporcionan. Por ello, la rectora Lilia Cedillo invitó a los asistentes reunidos en la Arena BUAP a practicar ejercicio, evocar situaciones placenteras, respirar y ayudar al prójimo, puesto que estas acciones generan endorfinas y éstas un estado de felicidad.

anunció que en reconocimiento a su capacidad de actualización y perseverancia, este año el personal administrativo con más de un curso en los programas Institucionales de Promoción de la Salud Física y Emocional. Cada vez que participan en el BIBeS TU se regalan salud; es un regalo para sus seres queridos", afirmó la rectora Lilia Cedillo Ramírez durante la celebración del segundo aniversario.

Después de recordar el inicio del programa y su asombro por el número creciente de participantes año con año, incluso en periodo vacacional, la doctora Cedillo

anunció que en reconocimiento a su capacidad de actualización y perseverancia, este año el personal administrativo con más de un curso en los programas Institucionales de Promoción de la Salud Física y Emocional. Cada vez que participan en el BIBeS TU se regalan salud; es un regalo para sus seres queridos", afirmó la rectora Lilia Cedillo Ramírez durante la celebración del segundo aniversario.

Después de recordar el inicio del programa y su asombro por el número creciente de participantes año con año, incluso en periodo vacacional, la doctora Cedillo

anunció que en reconocimiento a su capacidad de actualización y perseverancia, este año el personal administrativo con más de un curso en los programas Institucionales de Promoción de la Salud Física y Emocional. Cada vez que participan en el BIBeS TU se regalan salud; es un regalo para sus seres queridos", afirmó la rectora Lilia Cedillo Ramírez durante la celebración del segundo aniversario.



ser parte de este esfuerzo colectivo, su entrega ha sido fundamental para alcanzar los objetivos de este programa. Somos un gran equipo".

Las moléculas de la felicidad

Más tarde, la rectora Lilia Cedillo impartió la conferencia "Las endorfinas: las moléculas de la felicidad", en la cual indicó que su estudio surgió relativamente hace poco tiempo, 35 años, y desde entonces existen grandes aportes en el conocimiento de las mismas.

Estas moléculas tienen una estructura similar a las proteínas, pero en menor tamaño; tienen efecto analgésico parecido a la morfina y durante el ejercicio

físico de las personas se producen por la glándula pituitaria y el hipotálamo; así también por la emoción, el dolor, el consumo de alimentos picantes y el orgasmo. Por lo tanto, se asocian a la sensación de bienestar, satisfacción y alegría.

Además, "dependiendo de la actividad es diferente el tipo de endorfina producida. También se generan con el disfrute de la naturaleza, la música, ciertos aromas y cuando sonreímos, por lo que la risa y la carcajada son las mejores fuentes de endorfinas". Desafortunadamente, dijo, no se producen siempre y tienen un efecto corto, ya que estas moléculas son muy inestables y las enzimas las destruyen fácilmente.

MUNICIPIOS

FUE TRASLADADA A LA FISCALÍA PARA SU ENTREGA A FAMILIARES CONFORME AL PROTOCOLO.

En Amozoc localizan a menor desaparecida

Redacción
Foto *Cortesía*

En seguimiento al boletín de búsqueda emitido por la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Veracruz, elementos de la Policía Municipal de Amozoc lograron la localización de una menor de edad reportada como desaparecida y vista por última vez en la ciudad de Boca del Río.

La menor fue localizada sana y salva en un domicilio ubicado en la colonia San Juan Chachapa,

en compañía de su pareja sentimental, también menor de edad.

La joven será trasladada a la Fiscalía Especializada en Desa-

parición de Personas para los trámites correspondientes y su entrega a familiares conforme al protocolo.



POLICÍAS MUNICIPALES DETIENEN A DOS HOMBRES ARMADOS

En Atlixco recobran motocicleta robada

Redacción
Foto *Cortesía*

Gracias a una oportuna denuncia ciudadana y a la rápida intervención de elementos de la Policía Municipal de Atlixco, se logró la recuperación de una motocicleta con reporte de robo y la detención de dos individuos por portación de arma, en la colonia Santa Rosa Chapulapa.

El operativo se desplegó tras la denuncia de un ciudadano que reconoció su motocicleta Veloci Rizzer, la cual le había sido robada días atrás.

“La Secretaría de Seguridad Pública de Atlixco reafirma su compromiso con la seguridad de las y los ciudadanos, actuando de manera decidida contra cualquier hecho delictivo”

Ariadna Ayala



Tras una rápida búsqueda, los elementos ubicaron a los presuntos responsables circulando en la unidad señalada. Durante la inspección, se les aseguró un objeto con características de arma hechiza y dos cartuchos útiles cali-

bre .22.

Ambos sujetos fueron puestos a disposición del Agente del Ministerio Público por los delitos de detentación de vehículo con reporte de robo y portación de arma hechiza.



Lanzan licitación para construir la Universidad de la Salud en Izúcar

El gobierno también modernizará instalaciones viales en San Andrés Cholula

Jorge Castillo
Fotos *Agencia Enfoque*

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, emitió la convocatoria oficial para la construcción de la Universidad de la Salud sede Izúcar de Matamoros, en su primera etapa.

La inversión estimada para esta obra asciende a 14 millones 722 mil 100 pesos y se ejecutará en la cabecera municipal de Izúcar de Matamoros.

Este proyecto forma parte del compromiso estatal de fortalecer la infraestructura educativa en regiones clave del sur del estado.

Según lo publicado en el Periódico Oficial del Estado, la licitación con número SPFA-OP-LPE-2025-075 contempla el inicio de los trabajos el 4 de julio con un plazo de ejecución de 138 días naturales, por lo que se espera su conclusión para el 18 de noviembre de 2025.

El proyecto educativo pretende descentralizar la formación en ciencias de la salud, acercándola a jóvenes de la región mix-

teca y del sur del estado, en una zona históricamente relegada en inversión en educación superior.

Esta será la segunda sede regional del sistema de Universidades de la Salud impulsado desde el gobierno estatal.

Como parte de la misma serie de licitaciones, el gobierno estatal también abrió el concurso SPFA-OP-LPE-2025-074 para la rehabilitación del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Atlixcáyotl, que será adaptado para albergar a la nueva Agencia de Proximidad Vial.

Esta dependencia operará en San Bernardino Tlaxcalancingo, municipio de San Andrés Cholula, una de las zonas metropolitanas de mayor flujo vehicular del estado.

La obra, que comenzará el 4 de julio con un plazo de 120 días naturales, cuenta con una inversión programada de 1.6 millones de pesos.

Esta intervención forma parte de los esfuerzos de reorganización de las funciones policiales y de movilidad, buscando una atención más cercana al ciudadano y una gestión más eficiente del tránsito en una zona neurálgica de la metrópoli.



TOME EN CUENTA

Ambas convocatorias están abiertas a empresas con experiencia comprobable en obra pública. El costo de las bases es de 5 mil 45 pesos, y la fecha límite para inscribirse a cada proceso es el 26 de junio. Las propuestas técnicas y económicas se recibirán el 1 de julio, y el fallo será emitido el 3 de julio, de acuerdo con lo estipulado en el Periódico Oficial.

CLIMA

NO HAY REPORTE DE PÉRDIDAS HUMANAS: PROTECCIÓN CIVIL

Habrá más lluvias en 55 municipios



Claudia Aguilar
Fotos Es Imagen /
Agencia Enfoque

El gobierno de Puebla informó que debido a las continuas lluvias de la última semana se han atendido varios incidentes sin el registro de pérdidas humanas, personas heridas o desaparecidas, además de que alertó continuarán las precipitaciones en 55 municipios del estado.

Por medio de redes sociales, la Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres dio a conocer que en el



municipio de Chiconcuautla se presentó un deslizamiento de tierra en su camino principal, pero después de varias horas la vialidad fue liberada.

Mientras que en Xicotepec de Benito Juárez se reportó un deslave en la carretera México-Tuxpan y en este momento el tramo es atendido.

Un derrumbe más se dio en Tepango de Rodríguez, en donde existe un avance del 90 por ciento en las labores de retiro de piedras y lodo, aunque todavía falta por mover una roca de 15 toneladas.

“En el estado de Puebla se tiene un listado de 675 espacios en 551 localidades que, en total, pueden brindar asilo a más de 129 mil 900 personas”

Juan Carlos Valdez Zayas

Se prevé que habrá lluvia ligera en 33 localidades; moderada en 14 municipios; fuertes en 8 demarcaciones.

Debido a estas condiciones, el gobierno estatal exhortó a la población a mantener las calles y alcantarillados libres de basura, a fin de reducir riesgos de accidentes e inundaciones.

Por su parte, el DIF de Puebla puntualizó que hay 230 refugios temporales en las regiones donde históricamente se registran mayores precipitaciones, como son la Sierra Norte, Mixteca y Valle de Serdán. Aunque en suma se cuenta con 675 espacios en 551 localidades que pueden brindar asilo a más de 129 mil 900 personas.

Hasta ahora el organismo ha enviado cobertores, viveres y colchonetas como medida preventiva a Cuautempan, Chignahuapan, Zacapoaxtla, Chiautla, Acatlán y Tecamachalco.



REPORTE DE ESCUELAS

De acuerdo con el reporte emitido por la Unidad de Protección Civil y Emergencia Escolar, hasta el momento se han identificado 34 escuelas afectadas en diferentes municipios de la entidad, en las que ya se trabaja de manera coordinada con las autoridades correspondientes para implementar acciones de emergencia y reparación inmediata, a fin de priorizar la seguridad de estudiantes y personal educativo.

Agenda Política de México

Crónica del año político

- Estadísticas
- Biografías políticas
- Directorios de Gobierno:
 - Gobierno Federal
 - Gobiernos Estatales
 - Gobierno de la Ciudad de México
 - Presidencias Municipales
- Senadores y Diputados
- Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Paraestatales
- Desconcentrados
- Autónomos
- Partidos Políticos
- Embajadas

81 83 44 05 40 / agenda_politica@hotmail.com

CIUDAD

IMPULSAN LA CAPACITACIÓN EN IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Gobierno de la Ciudad y UNAM firman convenio

Redacción
Fotos Cortesía

Con la intención de posicionar al Gobierno de la Ciudad como pionero en la profesionalización de su personal en temas clave como lenguaje incluyente, cultura de paz, cuidados y corresponsabilidad, el presidente municipal, Pepe Chedraui Budib, encabezó de forma inédita la firma de un convenio con el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



Con miras a atender de manera integral los desafíos locales, nacionales y globales, se llevó a cabo esta colaboración a través de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, que encabeza Zaira González Gómez, con la máxima casa de estudios del país en la generación de conocimiento teórico y aplicado en el campo de los estudios de género, desde un enfoque interdisciplinario.

De esta forma, se establecen las bases para realizar 40 capacitaciones dirigidas a personal del

gobierno municipal, instituciones educativas y empresas, con temas clave como: igualdad y no discriminación; derechos humanos; cultura de paz; lenguaje incluyente; así como cuidados y corresponsabilidad.

El presidente municipal, Pepe Chedraui Budib, expresó que con este acuerdo se fortalece el trabajo institucional en materia de igualdad. Asimismo, reconoció

el compromiso del gobernador Alejandro Armenta, con quien trabaja de la mano en una agenda común de justicia, inclusión y equidad, tal como lo hace la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum.

Amneris Chaparro, directora del CIEG, expresó que el convenio formalizado con el Gobierno de la Ciudad es un ejemplo de colaboración, por lo que se realiza-



rán capacitaciones del curso de sensibilización para la construcción de la paz, la igualdad y la no discriminación, mismo que llegará a 2 mil personas que laboran en 26 dependencias y entidades del Ayuntamiento de Puebla, entre las que se incluyen la Sindicatura, la Secretaría General, la Contraloría, la Secretaría de Gobierno, el Instituto Municipal del

Deporte y el Organismo Operador del Servicio de Limpia, entre otras.

Por su parte, Zaira González Gómez expresó que la firma de este convenio representa un compromiso firme para la profesionalización del servicio público, así como una oportunidad de aprendizaje, diálogo y fortalecimiento institucional.

EL APUNTE

Con esta firma, Puebla se coloca a la vanguardia en la implementación de políticas públicas con enfoque de género, gracias a la colaboración con una de las entidades académicas más importantes de América Latina en la materia, señaló Zaira González Gómez

Puebla GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO

TESORERÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LA CAPITAL IMPARABLE

incentiva PUEBLA

El impulso que tu negocio necesita



Ciudad Universitaria 2

La materialización de un **sueño**

Concebida con un enfoque vanguardista para la formación de profesionales en el área de **Ingeniería y Ciencias Naturales** en la región centro sur del país, además de ser un espacio para la conservación ambiental.



Colocación de la 1ra piedra en el Ecocampus Valsequillo en la Junta Auxiliar de San Pedro Zacachimalpa.



Con 7 edificios, miles de estudiantes pisan por primera vez el nuevo campus. Actualmente tiene 11 edificios y este 2025 se suman 4.

27 Planes de estudio

De éstos, 3 de nueva creación.

Este 2025 se suma la **Ingeniería en Logística Digital y Cadena de Suministros**.

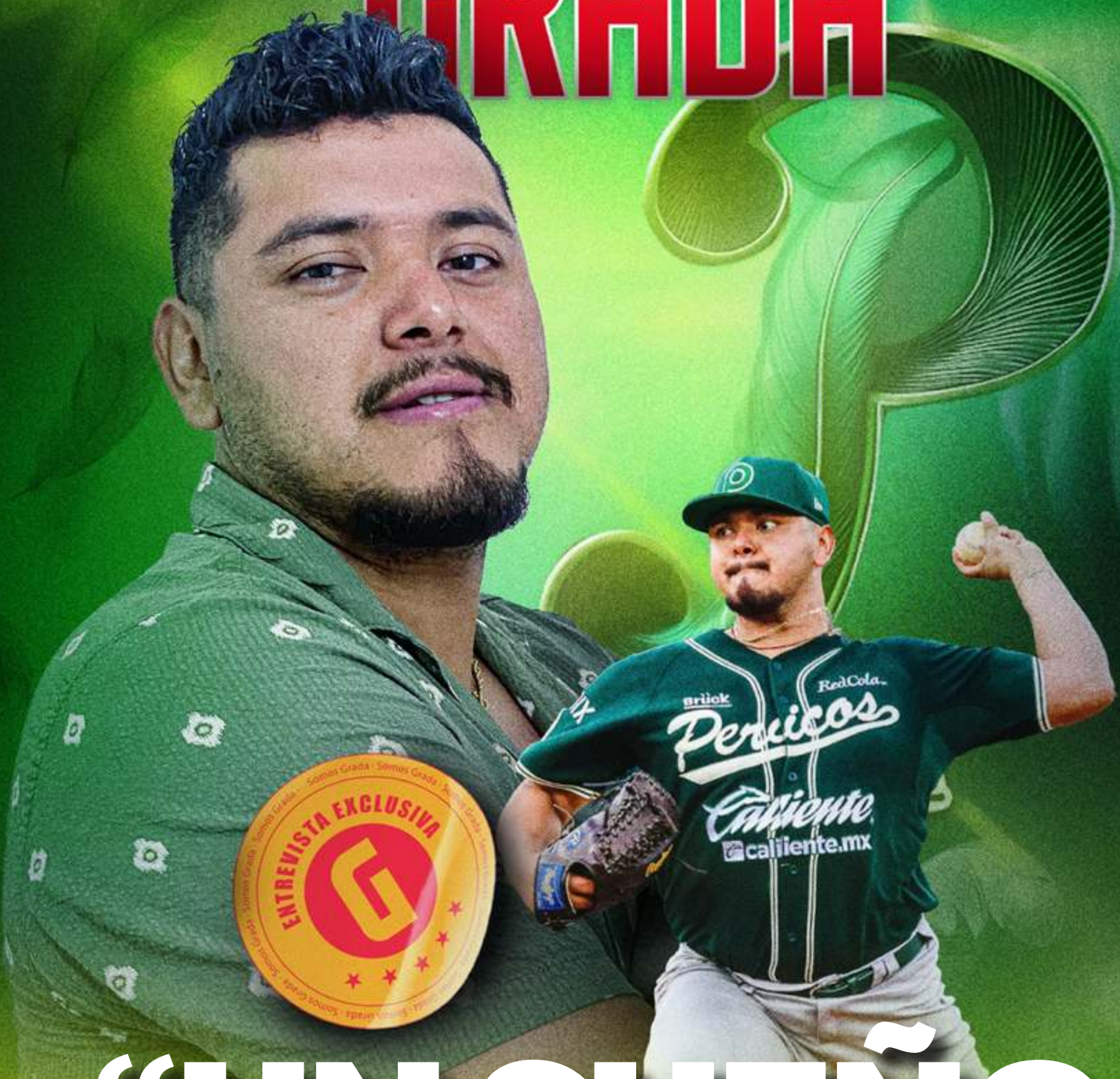
- Tiene tecnologías limpias para la restauración de ecosistemas.
- Cuenta con espacios de esparcimiento y convivencia.
- Integra tecnologías de punta en multilaboratorios.
- Traslado gratuito desde la sede San Manuel.

CON CU2, LA BUAP MÁS FUERTE QUE NUNCA

BUAP

Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla

GRADA



“UN SUEÑO CUMPLIDO”

Édgar Torres, pitcher zurdo poblano, cumple su sueño **de ponerse la franela de Pericos** tras una década en LMB • “Tener el nombre de Puebla en el pecho es un orgullo” • “Después del Juego de Estrellas viene lo bueno”, advirtió **P. 4**

PUEBLA • P. 2

GAMARRA, A DETALLES

Puebla y Argentinos Juniors ultiman detalles para cerrar el pase del mediocampista paraguayo Gamarra.



BOXEO • P. 3

CUENTAN LAS HORAS



ESGRIMA • P. 3

REGALAN TRANQUILIDAD

Con paz financiera por apoyos de gobierno, Gibrán Zea arranca actividad en el Campeonato Panamericano.





Ultiman detalles por Gamarra

El Club Puebla y Argentinos Juniors ultiman detalles para cerrar el pase del paraguayo Ariel Gamarra. En Desde La GRADA, el periodista especializado en Argentinos Juniors, Agustín Cánovas, reveló los detalles de la operación.

CLUB PUEBLA
David Badillo

Argentinos Juniors y el Club Puebla están a punto de cerrar el pase del paraguayo Ariel Gamarra. Desde Argentina, el periodista Agustín Cánovas reveló en entrevista con Desde La GRADA, que será en las próximas horas cuando ambas directivas definan si se va a tratar de un préstamo con opción a compra o directamente una transferencia definitiva.

El insider argentino reveló que el interés de Pablo Guede por Gamarra comenzó desde hace seis meses cuando el otrora director técnico del "Bicho" hizo su arribo al Puebla.

En aquella ocasión, igual que esta vez, el Puebla también que-

ría a Gamarra por la vía del préstamo, propuesta que fue desechada por el club argentino. Sin embargo, las circunstancias han cambiado desde entonces. Los pocos minutos jugados por el mediocampista paraguayo generaron un giro en la trama y Argentinos Juniors ha reconsiderado la oferta.

Sobre el paso del polivalente jugador paraguayo en Argentinos Juniors bajo las órdenes de Guede, Cánovas hizo una radiografía del rendimiento de ambos.

"El mejor Gamarra en Argentinos Juniors, sin duda estuvo con Pablo Guede, jugando en el medio campo. Un suplente que era muy considerado, muy tenido en cuenta, incluso llegando a ser titular en algunos partidos".

De allí la confianza que tiene depositada Guede en él. Gamarra es otro de los pedidos ex profesores del

entrenador argentino para reforzar a La Franja de cara al Apertura 2025 de la Liga MX. En opinión de Agustín Cánovas, Guede tuvo una ascendencia positiva sobre el jugador paraguayo mientras lo dirigió.

"Desde la salida de Pablo Guede, Gamarra no jugó prácticamente en su posición nominal en el medio campo, que fue tomada por jugadores como Federico Fattori, Alan Rodríguez, Nicolás Oroz, Alan Lescano, incluso el primer suplente ha sido el juvenil Juan José Cardozo".

Cardozo le comió el mandato a Gamarra, que nunca pudo consolidarse en la central, viendo acción en muy pocos encuentros en dicha demarcación, pese a ello, Cánovas considera demasiado lapidario el término de fracaso para calificar el paso del paraguayo de 22 años por Argentina.

"Tampoco podemos decir que

fracasó, porque jugó pocos minutos, incluso cuando se le probó como defensor, fueron dos partidos, entrando como suplente en algunos casos, por lo que no podemos decir que Gamarra fracasó en este semestre en argentinos, lo que sí fue poco utilizado, eso supongo que va a cambiar porque es un jugador joven".

Se quedó en promesa

El periodista argentino evocó las expectativas que generó en su momento el fichaje de Gamarra por Argentinos Juniors, al ser una de las jóvenes promesas del fútbol paraguayo.

"Tenía grandes expectativas en él la afición, la gente de Argentinos, que por distintos motivos todavía no se vieron realizadas. Además, hizo todas las inferiores de la selección paraguaya, incluso fue capitán de la Albirroja".

El periodista argentino no escatimó en su análisis y definición del inminente refuerzo de los Camoteros, además, fue muy franco en torno a lo que Gamarra podría aportar al Puebla, en caso de concretar la operación.

"Un buen futbolista, que quizás todavía no demostró nada que destaque, no es un fuera de serie, pero es un buen jugador y creo que le puede servir tanto a él ir a Puebla como a Puebla, tenerlo. Ese es mi veredicto en este momento de la situación de Ariel Gamarra".

Gamarra sólo disputó cuatro encuentros con Argentinos Juniors durante el último semestre, en los que se fue en blanco en el rubro de goles y asistencias. Con contrato por delante hasta 2029, Argentinos Juniors parece entender que una de las pocas, si no la única, oferta formal por su jugador, sería la de la Franja.



Muestra del talento que se tiene en Seishin Dojo es que sus elementos le dieron a Puebla cinco medallas en esta disciplina siendo

bronces que se sumaron a la cause de la delegación que se acerca al centenario de preseas en esta edición.

Más información en **GRADA.MX**

“Brusquita”, “Lechón” y “Zurdito” por el triunfo

De visita en el programa “Desde La GRADA”, los boxeadores del GYM Badillo, Itzel “La Brusquita” Ruiz, Eduardo “El Lechón” Corona y Diego “Zurdito de Oro” Rodríguez contaron parte de su preparación rumbo a la función de este 28 de mayo en el salón Jorge Murad “La Fayuca”.

BOXEO
Gerardo Cano

El boxeo poblano sigue forjando nuevas caras que buscarán seguir los pasos de Gabriela “La Bonita” Sánchez para llegar a ser pugilistas de talla internacional. Sin embargo, como todo, el comienzo es clave y es ahí donde el GYM Badillo, recinto del Barrio de Santa Anita, empieza a trabajar con el futuro del deporte local.

A unos días de la función “La nueva era del boxeo”, el programa “Desde La GRADA” recibió a tres boxeadores de este emblemático gimnasio que están listos para combatir este sábado 28 de junio en el centro comercial Jorge Murad, también conocido como “La Fayuca” en el norte de Puebla capital.

Itzel “La Brusquita” Ruiz, Eduardo “El Lechón” Corona y Diego “Zurdito de Oro” Rodríguez, ofrecieron todos los pormenores de su ardua preparación de cara a esta función de la que promete muchas emociones teniendo al talento poblano como protagonista.

“La Brusquita” Ruiz busca la victoria

En el caso de la joven peleadora, mencionó que a sus 22 años, se encuentra lista para enfrentarse a la tlaxcalteca Carla Dorantes en la categoría Súper Pluma de los 57 kilogramos en un combate que pronosticó muy parejo al tratarse de una rival muy preparada.

Dejando en claro que el boxeo es su pasión, “La Brusquita” se ganó su apodo porque antes del pugilismo también tuvo una breve estadía en las artes marciales mixtas



(MMA) y en el kickboxing, decidiendo enfocarse a los puños únicamente pensando en hacer carrera a nivel profesional.

Además de entrarle de lleno al mundo de los golpes, “La Brusquita” estudia el sexto semestre en la carrera de enfermería y en sus fines de semana labora como mesera en un restaurante familiar, por lo que tiene muchas ganas de conseguir el triunfo en casa al señalar que se ha preparado con todo para salir con el puño en alto.

“Nos estamos preparando súper bien, muy fuerte. La semana pasada fue de puro sparring, y ahora enfocamos los últimos detalles para dar el peso y salir con todo por el triunfo este fin de semana”.

“El Lechón” Corona, por un regreso triunfante

Por su parte, Eduardo “El Lechón” Corona, relató parte de sus experiencias señalando que pese a sus 20 años de edad, vivió, dejó y retomó el boxeo tras un par de años de inactividad destacando

que la pasión y exigencia que tiene el pugilismo es incomparable.

Revelando que su apodo se debe a que es comerciante de compra y ventana marranos, señaló que su retorno a los cuadriláteros le regresó a la vida por lo que actualmente se dijo listo para superar el reto de este sábado ante Neftalí Vázquez de Cholula en la categoría pluma de los 57 kilogramos.

“Extrañaba el boxeo, todo el entrenamiento, vamos, hasta el nervio de sentir de subir al ring, me siento muy emocionado de que voy a regresar y pues voy a hacerlo que más amo. Este es apenas un paso más para cumplir mi sueño, que sería destacar en grande y ser campeón mundial”.

“Zurdito de Oro”, va por todo

Por su parte, Diego “Zurdito de Oro” Rodríguez, explicó que está listo para dar pelea este fin de semana en la categoría súper ligero de 64 kilogramos ante Issac Rodríguez poniendo en juego su invicto, pues ha salido adelante en sus cu-

tro peleas dentro del profesionalismo y con casi una década enfocada al deporte de los puños por un tema nato con talento forjado en GYM Badillo.

“Yo soy un deportista nato y pongo todo de mi parte para poder buscar la victoria de la mano de mis entrenadores y GYM Badillo que es un gran respaldo. Nos hemos preparado fuertísimo y ahora sólo estamos en afinar detalles, el sábado será una gran función.

En ese sentido, los peleadores coincidieron que el arduo entrenamiento del gimnasio de Santa Anita va más allá del tema físico al resaltar un ambiente de respeto y sobre todo, de fraternidad

“Nosotros tenemos un ambiente de fraternidad, sabemos que hay mucha exigencia porque el profe (Alfredo) Badillo es muy buena persona, pero en ciertos momentos la cosa se pone intensa porque sabe de nuestras capacidades y nos hace llegar al límite”.

“La Bonita” Sánchez, figura a seguir

Por otro lado, resaltaron la importancia de tener una figura como Gabriela “La Bonita” Sánchez como boxeadora a seguir destacando su trayectoria y reconociendo que el camino nunca es fácil, pero si la poblana pudo escribir su camino, ellos buscarán igualarlo.

“Ella sin duda es una referente (“La Bonita”) y nosotros nos hemos medido con peleadores grandes en el tema de los sparrings, con gente experimentada, con gente que lleva un poco más de experiencia que nosotros y nos hace sentir que estamos cerca y que vamos bien encaminados.

Además, coincidieron en que Puebla tiene mucho talento dentro del boxeo, pero le faltan oportunidades y espacios para desarrollarse por lo que son optimistas de que el gobierno del estado les ponga la mira gracias a Sánchez Saavedra en la Secretaría del Deporte y Juventud.

“Creemos que faltan oportunidades. No todo es fútbol, siento que todo el apoyo se va dirigido hacia allá y Puebla tiene mucho talento en el boxeo. Este tipo de funciones nos hace sentir muy bien porque sentimos que todo ha valido la pena”, expusieron.

Finalmente, lanzaron la invitación a la sociedad poblana a que se haga sentir este sábado 28 de junio en el salón del centro comercial Jorge Murad “La Fayuca” ubicado a unos metros de la CAPU.

Los interesados en adquirir los boletos podrán hacerlo en el GYM Badillo ubicado en el Barrio de Santa Anita y en la sede de la función con costos de 150 y 200 pesos.

Dojo dorado

Con 12 años de experiencia, el Seishin Dojo de Puebla aportó cinco medallas de bronce en Karate en la Olimpiada Nacional 2025 demostrando que el arduo trabajo dentro del tatami rinde sus frutos con una generación talentosa.

POLIDEPORTIVO
Gerardo Cano

El karate de Puebla históricamente ha generado grandes resultados tanto a nivel colectivo como individual. Desde el arribo de Koichi Chida a nuestro país hace varias décadas, esta rama de las artes marciales siempre ha sido sinónimo de éxito en la Angelópolis. Un ejemplo de ello es la escuela

de karate Seishin Dojo liderado por sus fundadores William Alamilla y la maestra Ana de la Cruz, además de las sempais (líderesas) Cecilia Cruz y Ana Cristina Tettalmatz Torres encargados de formar nuevos talentos desde hace doce años.

Producto de la experiencia en este recinto, el tiempo ha reflejado los enormes éxitos que ha dejado con varias jóvenes que demostraron su nivel en la Olimpiada Nacional 2025, poniendo a Puebla en el podio más importante del país.

Doblete histórico

La UPAEP presentó su campeonato nacional de CONADEMS en baloncesto, que acompañó el título en la Categoría “Juvenil C” de la CONADEIP.

POLIDEPORTIVO
David Badillo

La Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla logró un doblete histórico en el baloncesto al coronarse en CONADEIP y CONADEMS en un lapso de dos meses, con su equipo representativo de las Águilas de Prepa UPAEP.

Los integrantes de la quintaeta presentaron oficialmente ante los medios de comunicación el campeonato nacional obtenido en el torneo CONADEMS, logrado el pasado fin de semana y que rubricó

una temporada perfecta para la categoría.

El representativo de la UPAEP en el deporte ráfaga, es uno de los equipos más exitosos del país a nivel medio superior, confirmando dicho estatus con los dos trofeos obtenidos en la temporada 2024-2025.

En la rueda de prensa estuvieron presentes el entrenador Alfredo Especiano y el jugador Héctor Ocampo, quienes compartieron detalles sobre el camino al título, el esfuerzo colectivo y los retos que vienen para los campeones nacionales de CONADEMS y CONADEIP. Ocampo, jugador vital en la ob-

tención de ambos trofeos para las vitrinas de la UPAEP y quien aún tiene un año de elegibilidad en la categoría, destacó lo claro que tuvieron los objetivos desde que comenzó la temporada.

“Desde el principio estaba muy claro que veníamos por dos campeonatos, el Juvenil C que se nos dio y luego trabajamos otro mes más para CONADEMS. Tuvimos partidos complicados, pero supimos llevarlos y estamos muy felices del resultado”.

Más información en **GRADA.MX**



Édgar Torres cumple su sueño

En entrevista con “Desde La GRADA”, el serpentintero poblano se mostró entusiasmado tras su llegada al bullpen de los Pericos de Puebla, equipo con el que siempre soñó jugar.



David Badillo

Con una década jugando en la Liga Mexicana de Beisbol, pero apenas 29 años de edad, Édgar Torres está cumpliendo uno de sus sueños como pelotero: jugar para los Pericos de Puebla.

El zurdo poblano es una de las adiciones a la rotación abridora de la Novena Verde, ya tuvo su primera salida y está listo para apuntalar desde la lomita a la parvada durante la segunda parte de la temporada del centenario en la Liga Mexicana de Beisbol.

“La verdad, muy contento y agradecido con la organización, fue un sueño que yo tenía desde muy pequeño jugar con el equipo de mi ciudad. Mi sueño después de 10 años se hace realidad y me siento muy contento y satisfecho con lo que he hecho a lo largo de mi carrera”.

Por sorpresa le tomó a Torres el llamado de la gerencia de los Pericos, luego de militar durante diez años de trayectoria como profesional, en cinco equipos de la LMB. Por ello, su primera apertura con la franja verde, representó un momento de alta exigencia y motivación.

“La verdad no me esperaba el llamado de los Pericos, fue algo muy sorprendente, gracias a Dios se logró y estoy muy contento. Me sentí un poquito con esa ansiedad y con el compromiso”.

Pese a una prolongada inactividad, Torres se vio sólido en las tres entradas de labor ante los Saraperos de Saltillo el pasado sábado, en las que sólo toleró un imparable y concedió una base por bolas.

“Me sentí bien, yo nunca me dejé de preparar, con el apoyo de mi papá siempre iba a entrenar temprano, nunca desagué el dedo del renglón”.

Aunque se veía entero sobre la loma de las responsabilidades, el mánager venezolano Russell Vásquez y el cuerpo técnico habían acordado previamente con Torres, que su primera apertura estaría li-



mitada a la mitad del promedio de lanzamientos y entradas de labor.

“Eran cincuenta pitcheos o tres entradas, la verdad me quisieron llevar poco a poco. Uno entiende lo que requieren los equipos y a veces por esforzarse de más puede llegar una lesión y más en nosotros los lanzadores, que tenemos que cuidarnos demasiado y ahora como han estado los climas, es un poco complicado”.

De a poco irán llevando desde el alto mando emplumado a Édgar Torres, que tendrá su siguiente apertura hasta después de la pausa por el Juego de Estrellas.

“Llego muy completo, ya pasé la tormenta de mis lesiones, una inflamación de la porción larga del bíceps y me desgarré la pierna, pero gracias a Dios ya estoy reconstruido”.

Identidad poblana

Al margen de lo que su calidad pueda aportar a los Pericos, el arri-

bo de Édgar Torres a la rotación emplumada, le imprime un sello de identidad local a la Novena Verde.

“Tener el nombre de Puebla en el pecho, me regresó a mis inicios, porque cuando yo iba a los torneos nacionales siempre representábamos a Puebla y la verdad siempre ha sido un orgullo para mí, representar a mi ciudad”.

El lanzador poblano evocó cómo comenzó el sueño de ser pelotero y la influencia de los jugadores de los Pericos en la primera década del siglo XXI, muchos de ellos, los ídolos del niño Édgar Torres.

“Yo llegué a la Liga Ignacio Zaragoza a los 4 años, como todo niño, con la ilusión de jugar beisbol profesional. Mi papá me llevaba al estadio (Hermanos Serdán), cuando en ese entonces estaban Tigres y Pericos, era algo muy bonito, a mí me encantaba ver en las inauguraciones de la liga (Zaragoza), cómo llevaban a distintos jugadores, mis ídolos en ese momento. Me acuer-

do que una vez fue Sandy Madera, Mendy López, Julio Miguel Trápaga, Pepe Perico y las porristas”.

El beisbol lo traía en las venas y con el paso del tiempo, Torres fue puliendo sus aptitudes y descubrió su rol en el diamante, porque no siempre fue lanzador.

“Antes yo era center field, pero la verdad siempre he tenido buen brazo y no había abridor contra Monterrey e íbamos a jugar por el tercer lugar, y me dijo el ingeniero Sosa (mánager de Veracruz): ¿puedes pichar, poblano? Tiré cinco entradas, luego vinieron los relevos y ganamos el tercer lugar”.

Esos primeros pasos en el beisbol profesional, Édgar los recuerda con cariño y con gratitud hacia los personajes que confiaron en él.

“Me firmaron Ignacio Vargas y Lee Sigman cuando yo fui a una Olimpiada, pero no fui con Puebla porque desgraciadamente en la eliminatoria en Oaxaca, en la Academia Harp Helú, quedamos fuera,

entonces a mí me agarró de refuerzo Veracruz y fui en representación de Veracruz a Yucatán”.

El paso decisivo

Justo en el marco de aquella Olimpiada Nacional, fue que Édgar Torres tuvo que decidir si aceptaba o no, la oferta para comenzar su carrera como beisbolista profesional.

“Ahí fue cuando me vio Sotero Torres y a los pocos meses, ya cuando salí de la escuela, me invitaron a un campamento en el estadio de los Sultanés. Empecé a entrenar, no sabía la magnitud de lo que estaba haciendo, mi hermano en ese entonces estaba en la academia con Saltillo. Fui, hice el campamento y cuando regresé a casa, le hablé a mi papá para avisarle que les interesaba”.

Más información
en **GRADA.MX**

club
alpha

¡MITAD DE AÑO,
MITAD DE PRECIO!

50% DE DESCUENTO EN TODAS
NUESTRAS MEMBRESÍAS

Aplican Términos y Condiciones

Solo del 1 al 28 de junio